



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

16^a sesión plenaria

Miércoles 3 de octubre de 2001, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Han Seung-soo (República de Corea)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 166 del programa (continuación)

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Informe del Secretario General (A/56/160 y Corr.1 y Add.1)

Sr. Koonjul (Mauricio) (*habla en inglés*): Estamos muy agradecidos al Alcalde de la ciudad de Nueva York, Sr. Giuliani, por su alentadora declaración del lunes por la mañana. Aprovechamos esta oportunidad para reiterarle a él y al pueblo de Nueva York nuestra más profunda solidaridad tras la tragedia ocurrida el 11 de septiembre. Expresamos nuestra admiración hacia el pueblo de los Estados Unidos por la valentía y la capacidad de reacción que han demostrado y siguen demostrando ante los ataques terroristas.

Los actos terroristas llevados a cabo aquel día fatídico en Nueva York y en Washington, D.C., nos hacen pensar en la vulnerabilidad de todos los países, cualquiera que sea su grado de preparación. Ningún país es inmune a este tipo de ataques. Ello nos hace constatar que los terroristas son capaces de herir en el momento más insospechado en el mismísimo corazón de una sociedad libre y pacífica, y causar daños humanos y materiales tremendos.

En el mundo moderno de libertad, democracia y tolerancia, es sencillamente inimaginable que alguien pueda recurrir a tales actos de maldad para expresar

cualquier forma de rabia y de frustración, si tal cosa existe. De hecho, no hay justificación alguna para el terrorismo y no se puede hacer ninguna concesión a quienes cometen actos de terrorismo. El terrorismo es simplemente perverso e inhumano. Escarnece los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Como tal, constituye una amenaza omnipresente para la paz y la seguridad internacionales. Por ello, es importante que la comunidad internacional y todos los pueblos que crean en la libertad, la justicia, la paz, la tolerancia y los valores democráticos tomen una resuelta determinación de combatir y erradicar este azote.

Con tantos acuerdos internacionales sobre terrorismo, era de esperarse que tuviéramos a nuestra disposición los recursos adecuados para enfrentar el terrorismo. Desgraciadamente no es así. Ha quedado claro que los instrumentos no son lo suficientemente completos, y, lo que es más importante, que hemos fracasado en llevarlos a la práctica de forma plena y eficaz.

El viernes pasado el Consejo de Seguridad dio un paso valiente e histórico al adoptar la amplia y de largo alcance resolución 1373 (2001) para enfrentarse a todos los aspectos del terrorismo con un enfoque global y totalizador. En la resolución, entre otras cosas, se hace un llamamiento a los Estados Miembros para que participen en las convenciones internacionales importantes sobre terrorismo, incluido el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 9 de diciembre de 1999. Instamos a todos los Estados

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

01-56148 (S)



Miembros a tomar medidas inmediatas para llevar a efecto lo establecido en la resolución.

Todos los Estados deben asumir el firme compromiso de evitar dar cualquier forma de ayuda, sea activa o pasiva —incluyendo la ayuda política, moral o diplomática— a cualquier grupo terrorista que no respete las ideologías ni las convicciones que represente. Ello reviste la mayor importancia para impedir que los terroristas utilicen el territorio de un Estado Miembro para perpetrar actos de terror en el territorio de otro Estado.

Los terroristas no albergan valores humanos ni morales, ni el respeto por los derechos humanos, ni, de hecho, ninguna religión. La única religión que profesan es aterrorizar, mutilar e infligir el máximo daño humano y material. Por ello, es importante no confundir el terrorismo con ningún grupo étnico o ninguna religión. La lucha en contra del terrorismo es una lucha de todas las naciones y debería realizarse en el marco de la solidaridad y la cooperación internacionales. Debe ser general y tener una base lo más amplia posible, tanto en términos de la acción como del apoyo, para que sea viable y tenga éxito. También se debe llevar a cabo conforme al derecho internacional para negar a los terroristas cualquier solidaridad de cualquier tipo.

Ha llegado la hora de que todos tomemos medidas en el plano nacional y de que todos, colectivamente, tomemos medidas en el plano internacional para perseguir a todos los terroristas e impedirles que planifiquen y ejecuten sus odiosas y abominables acciones. En este sentido, es indispensable que todos los Estados estén en condiciones de aplicar cabalmente los convenios vigentes relativos al terrorismo internacional. En la misma medida, es importante que los procedimientos de búsqueda y captura sean coordinados para someter a los perpetradores de ataques terroristas a la acción de la justicia. Además, será importante que todos los Estados cooperen a nivel internacional y regional para intercambiar información e inteligencia sobre las actividades de grupos sospechosos.

Sin embargo, es esencial reconocer la posibilidad de que muchos de nosotros no cuente con la debida experiencia para formular una legislación adecuada en la que se incorporen las disposiciones de los convenios internacionales a nuestras propias leyes nacionales. Instamos al Secretario General y a los países con experiencia en la materia a que proporcionen la asesoría técnica necesaria a los países que la necesiten.

Conocemos perfectamente el vínculo estrecho y complejo que existe entre el terrorismo, la delincuencia organizada, el narcotráfico, la explotación ilícita de recursos naturales y el tráfico ilícito y la disponibilidad fácil de las armas pequeñas y las armas ligeras. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada el pasado julio, numerosos Estados propugnaron, y con razón, que en el Programa de Acción se incluyesen medidas para impedir que los Estados vendan armas pequeñas y armas ligeras a los actores no estatales. Pese a nuestros esfuerzos y determinación, las armas pequeñas y las armas ligeras siguen llegando a manos de grupos terroristas, rebeldes y demás elementos fuera de la ley. Siendo del continente africano, allá vemos a diario la inmensa devastación que causan esas armas. La tragedia reciente prueba una vez más que todas las naciones tienen que actuar con decisión y en forma coordinada para poner fin a la venta de armas pequeñas y armas ligeras a los actores no estatales. No será posible tener éxito en la lucha contra el terrorismo si no tomamos medidas para impedir que caiga en las manos de grupos terroristas todo tipo de armas, incluidas las biológicas, químicas y otras armas de destrucción masiva.

Agradecemos a la delegación de la India el haber presentado el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. Agradecemos igualmente el proyecto de convenio para combatir el terrorismo nuclear presentado por la Federación de Rusia. Apoyamos las propuestas que figuran en ellos y esperamos que todos los Miembros consideren los dos proyectos de convención con un criterio constructivo y productivo para que se aprueben lo más pronto posible.

Mi país ha apoyado siempre todas las iniciativas internacionales concebidas para luchar contra el terrorismo internacional. Hemos sido uno de los primeros países en firmar la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional el año pasado. Promulgamos hace poco la Ley contra los delitos económicos y el blanqueo de dinero, que facilita el control y la vigilancia constantes de todas las operaciones de nuestro sector no regulado. Hemos ratificado numerosas convenciones importantes relativas al terrorismo internacional y estamos a punto de ratificar las restantes.

Una vez más, nos comprometemos a trabajar de consuno con la comunidad internacional para erradicar para siempre el terrorismo en todas sus formas y mani-

festaciones y hacer que este mundo sea un lugar más seguro para las generaciones futuras.

Sr. Fonseca (Brasil) (*habla en inglés*): Deseo reiterar nuestro sincero pésame y solidaridad a todos quienes han sufrido a causa de la trágica pérdida de vidas en los alevosos ataques terroristas del 11 de septiembre. Esas acciones abominables han sido condenadas por todos en el Brasil. Acompañamos a las víctimas y a sus familiares en su pena.

El propósito de los ataques contra los Estados Unidos era sembrar terror y pánico. Fracasaron. La respuesta ponderada pero decidida del pueblo estadounidense ha inspirado respeto y solidaridad y ayudado a forjar en el mundo la idea de que ha llegado el momento de abordar con decisión el problema del terrorismo.

La comunidad internacional se reúne aquí para reafirmar nuestra condena categórica del terrorismo y elaborar una estrategia general de lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. No puede haber ninguna justificación para actos terroristas. Son actos cobardes y bárbaros que no pueden admitirse por ningún concepto, sea político, religioso o ideológico. Los perpetradores de los ataques terroristas tienen que ser llevados ante la justicia, junto con quienes les proporcionan apoyo y refugio.

La posición del Brasil sobre la cuestión es clara e inequívoca. La Constitución federal del Brasil estipula que el repudio del terrorismo y del racismo están entre los principios que rigen las relaciones internacionales. Tipifica al terrorismo como uno de esos crímenes abominables cuyos perpetradores no pueden beneficiarse de la posibilidad de fianza, perdón ni amnistía.

Como declaró el Ministro brasileño de Relaciones Exteriores, Embajador Celso Lafer, el ataque terrorista contra los Estados Unidos el 11 de septiembre constituyó un ataque directo contra todas las naciones civilizadas y nuestros valores democráticos.

Brasil hizo suyas las medidas inmediatas que adoptaron la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para condenar los ataques y reafirmó nuestra decisión de contrarrestar las acciones terroristas con todos los medios a nuestro alcance, ya que tales ataques entrañan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 1368 (2001) del Consejo de Seguridad, que establece las bases para tomar medidas internacionales concertadas, así como la aprobación la semana pasada

de la resolución 1373 (2001), que abarca una serie de medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta para mejorar la cooperación internacional en múltiples esferas, incluidas las medidas para eliminar las extensas redes de apoyo y financiación que usan los terroristas.

No escatimaremos esfuerzos para garantizar la aplicación plena de esas resoluciones, o para tomar las medidas adicionales requeridas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. El Brasil hará pronto todo lo necesario para cumplir plenamente con esas disposiciones.

Debemos también reforzar nuestros esfuerzos de cooperación de lucha contra el terrorismo en el plano regional. Ante la agresión en contra de los Estados Unidos, el Brasil apoyó la convocación inmediata de una reunión ministerial de la Organización de Estados Americanos. En ella se adoptaron medidas concretas para fortalecer la cooperación del hemisferio a fin de someter a la justicia a los perpetradores de actos terroristas.

Además, el Brasil tomó la iniciativa de invocar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Al reconocerse el hecho de que los ataques terroristas que sufrieron los Estados Unidos representan un ataque contra todos los Estados americanos, se invocó la vigencia de los mecanismos de asistencia mutua. También se decidió, como una cuestión de urgencia, que se presentara un proyecto de convenio interamericano contra el terrorismo en la próxima Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Este compromiso para el fortalecimiento de nuestro sistema de seguridad colectiva ante las amenazas terroristas se amplía con las medidas antiterroristas adoptadas en el transcurso de los años a nivel nacional y regional. La Declaración y Plan de Acción de Lima para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, de 1996, así como el Compromiso de Mar del Plata, de 1998, sentaron las bases para mejorar la cooperación entre los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos. En el nivel subregional, Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay han trabajado conjuntamente de forma eficaz para integrar las actividades de la policía y los servicios de inteligencia de estos países contra el terrorismo.

Dentro del marco más amplio de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en el transcurso de los años, más específicamente mediante las resoluciones 46/60 y 51/210 de la Asamblea General, hemos creado una red de convenios interrelacionados sobre cooperación judicial para garantizar que los perpetra-

dores de tales crímenes sean declarados responsables. Brasil está tomando medidas para asegurarse de ser parte de todos estos convenios.

El Brasil acoge con agrado la aprobación del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Este convenio aporta un enfoque novel y muy necesario para abordar las complicadas estrategias financieras de las que se sustentan las actividades terroristas. El Convenio también allana el camino hacia una acción preventiva concertada entre las autoridades financieras y de mantenimiento del orden de todo el mundo. Instamos a todas las delegaciones a que avancen decisivamente en la negociación de un convenio amplio contra el terrorismo.

Estas iniciativas dan una imagen clara de lo mucho que ya han abarcado las Naciones Unidas en su lucha contra el terrorismo. Pero esto aún no es suficiente. Debemos garantizar que estas atrocidades no ocurran de nuevo. Y con este objetivo, como puso ayer de relieve el Secretario General, es urgente que las Naciones Unidas desarrollen una estrategia a largo plazo en la que todos los Estados Miembros tengan un papel que desempeñar.

Esta estrategia debe comprender acciones en todos los frentes, desde la represión inmediata a la prevención a largo plazo, incluyendo un marco jurídico amplio, como se pide en la resolución 49/60 de la Asamblea General. Además, debe basarse plenamente en la función que desempeña el Consejo de Seguridad en la resolución de los conflictos, como único organismo internacional con derecho a autorizar acciones coercitivas.

La lucha contra el terrorismo será necesariamente una lucha difícil, prolongada, que va más allá de la represión y el enjuiciamiento de los perpetradores. Las acciones represivas para destruir a las células terroristas son ciertamente necesarias. En muchas situaciones son los únicos medios efectivos disponibles de inmediato para restablecer la seguridad y eliminar la inminente amenaza de los ataques terroristas.

No obstante, los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre ponen de manifiesto cuán esenciales son las medidas preventivas para abordar las amenazas terroristas. Los esfuerzos de cooperación deben entrañar necesariamente el compartir información entre los organismos de inteligencia, estrictos controles fronterizos sobre las transacciones sospechosas, el desmantelamiento de las redes financieras que sustentan las acti-

vidades terroristas, y una mejora en los sistemas de seguridad de los medios de transporte. Los grandes avances en la tecnología de las comunicaciones y los transportes que ha introducido la mundialización han hecho que los grupos terroristas sean aún más elusivos, incluidas sus vinculaciones con otros flagelos contemporáneos, tales como el tráfico de drogas y el comercio ilícito de armas.

Debemos también hallar las formas de cooperación que permitan hacer frente a los efectos dramáticos que tienen los actos terroristas en las economías de todos los países, grandes o pequeños, como hemos podido constatar en las últimas semanas.

El terrorismo fracasará, ciertamente, y la razón prevalecerá, sin duda alguna, si garantizamos que los fundamentos de la estabilidad internacional sean la tolerancia, la justicia y la búsqueda de la paz y la prosperidad para todos. Como dijo el Presidente Fernando Henrique Cardoso recientemente, debemos asegurar que la mundialización no se convierta en sinónimo de las desigualdades extremas, sino más bien en el medio de asegurar una mayor participación para todos.

En última instancia, la seguridad se basa en la construcción de un mundo más seguro y equitativo. Un mundo en el que hagamos uso eficaz de los instrumentos de la Carta para resolver y prevenir los conflictos.

Coincidimos completamente con el Secretario General, Kofi Annan, en que las Naciones Unidas se encuentran en una posición única para hacer frente a estos desafíos. Proveen el foro para la creación de una coalición mundial que pueda desarrollar legítimamente una estrategia a largo plazo para dar respuesta al terrorismo y a sus causas.

Este debate ofrece una oportunidad para que la comunidad internacional pueda demostrar su resolución de derrotar el terrorismo. Debe inspirarse en la vasta experiencia y los conocimientos de los varios órganos pertinentes y organismos especializados de las Naciones Unidas, al igual que en las organizaciones regionales y otras organizaciones que participan directamente a todos los niveles.

La comunidad internacional debe unirse en este momento para llevar a cabo solemnemente ciertas medidas fundamentales que indiquen nuestra determinación de abordar con contundencia la cuestión de la amenaza del terrorismo. Esto puede entrañar lo siguiente: primero, asegurar la adopción universal e im-

plementación completa de todos los convenios que ya existen contra el terrorismo; segundo, redoblar los esfuerzos para concluir las negociaciones sobre el proyecto de convenio amplio sobre terrorismo; tercero, requerir al Secretario General que prepare un informe que recomiende medidas para mejorar al papel que desempeñan de las Naciones Unidas, los organismos internacionales y las organizaciones regionales para combatir el terrorismo; cuarto, adherirse estrictamente a las medidas de no proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y, particularmente, implementar de forma completa las medidas contenidas en los convenios internacionales sobre las armas químicas y biológicas; quinto, plantear medidas adicionales para mejorar la cooperación en esferas tales como el control de las fronteras, las instituciones financieras, el compartir información y el mantenimiento del orden; y finalmente, garantizar que la respuesta internacional al terrorismo, en particular cuando se trata del uso de la fuerza y de la imposición de medidas coercitivas, esté guiada por los principios de la Carta y el derecho internacional.

Sr. Ieka (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me gustaría unir mi voz a la de los otros oradores de esta tribuna para transmitirle mis cálidas y sinceras felicitaciones en ocasión de su elección a la presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. Estoy convencido de que su prudencia, habilidad intelectual y talento diplomático nos conducirán a la conclusión exitosa de este período de sesiones, que está empañado por los terribles acontecimientos del 11 de septiembre.

Permítame expresar mi consideración por los méritos de su predecesor, el Sr. Harri Holkeri, y felicitarlo por los conocimientos y la habilidad con que ha llevado a cabo su difícil tarea durante su presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

Finalmente, permítame felicitar una vez más al Sr. Kofi Annan por su excepcional reelección a Secretario General y transmitirle el apoyo total de la República Democrática del Congo por los esfuerzos extraordinarios que realiza sin cesar en defensa de los derechos humanos y de los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, así como por sus iniciativas numerosas y merecedoras de encomio en pos de la paz y la seguridad internacionales en todo el mundo, y en mi país, en particular.

El presente debate es prueba adicional, si es que fuera necesaria, de que la tragedia del 11 de septiembre de 2001, que ha sumido en luto al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos, no afecta únicamente a los estadounidenses. El gran número de víctimas de tan variado origen dice mucho. También hay muchos entre nosotros que tenían familiares o amigos entre las víctimas.

Desde las primeras horas que siguieron a la tragedia, el Excmo. Sr. Joseph Kabila, General de División, Presidente de nuestra República, expresó el sentimiento pésame y solidaridad de la población congoleña a sus buenos amigos, el pueblo de los Estados Unidos de América. En esa ocasión, pidió que se localizara a los perpetradores de este crimen horrible, se los sometiera a la justicia y se les diera un castigo ejemplar.

Deploramos las horrendas consecuencias de esta tragedia, que ha demostrado una vez más —como si hubiera habido necesidad de hacerlo— que el terrorismo internacional es una cuestión de la mayor gravedad y que se requiere que la comunidad internacional y todos los Estados amantes de la paz tomen medidas conjuntas con el fin de acabar con él.

Mi delegación considera que la participación de toda la comunidad internacional en la lucha contra este flagelo depende del compromiso de todos los Estados de respetar los convenios internacionales en esta esfera mediante la adhesión a estos instrumentos y la puesta en práctica de las medidas necesarias a nivel nacional para garantizar su aplicación íntegra.

A pesar de que las disposiciones de nuestro código penal no incluyen una definición clara del terrorismo, como es el caso en un buen número de países, mi país ha abogado siempre en favor de una política de prevención y de represión del terrorismo internacional a nivel nacional, regional e internacional. A nivel nacional —y este ha venido siendo el caso desde el 21 de Febrero de 1950— el decreto que establece un marco legal sobre armas de fuego y municiones, según ha sido enmendado, determina que la importación de armas de fuego, su almacenamiento en las armerías del Estado y depósitos públicos, su retirada de estos lugares y su transporte, comercio, posesión, emisión de licencias, donación, abandono y venta están sujetas a la autorización del Presidente de la República. Desde esa fecha, la ley congoleña prohíbe a todo el que no esté enrolado en el servicio militar poseer armas de fuego, en particular revólveres, pistolas, metralletas, rifles o cualquier tipo de arma de fuego automática capaz de estallar en ráfagas.

A nivel regional, mi país es parte del Convenio de la Organización de la Unidad Africana, de 4 de julio de 1999, sobre la prohibición y la lucha contra el terrorismo. En lo referente a su política exterior, la República Democrática del Congo es consciente de que el uso de la fuerza no soluciona los problemas que hoy enfrenta el mundo y de que en la lucha contra el terrorismo existe la necesidad de crear una conciencia y unión universales que puedan eliminar esta y otras plagas que amenazan la supervivencia de la raza humana.

Es por esta razón que mi país ha firmado y ratificado varios convenios mundiales que abordan la cuestión del terrorismo internacional. Estos incluyen el Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, firmado en Tokio el 14 de septiembre de 1963; el Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, firmado en La Haya el 16 de diciembre de 1970; el Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, firmado en Montreal el 23 de septiembre de 1971; la Convención sobre la prevención y el castigo de los delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1973; la Convención internacional contra la toma de rehenes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979 y el Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la aviación internacional, adicional al Convenio sobre represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil.

Además, se están realizando consultas para que mi país pueda acceder a otros instrumentos pertinentes para luchar contra el terrorismo, incluidos, entre otros, el Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, aprobado por la Asamblea general el 15 de diciembre de 1997, y el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, aprobado por la Asamblea General el 9 de diciembre de 1999.

La República Democrática del Congo ha abogado siempre en contra el terrorismo en todos sus aspectos y manifestaciones. Por tanto, acoge con agrado la aprobación por parte del Consejo de Seguridad de la resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001, que, en nuestra opinión, es una primera medida importante hacia la eliminación y erradicación de este flagelo. Sin embargo, mi delegación considera que un proyecto de

convenio para la represión de los actos de terrorismo sería de considerable ayuda y serviría para ampliar de forma significativa el marco legal para luchar contra los actos de terrorismo y como instrumento de disuasión. Sería deseable que las delegaciones participantes moderaran sus planteamientos con el fin de que la Asamblea General pudiera aprobar estos convenios cuanto antes.

Mi delegación cree también que el concepto de terrorismo no debe limitarse únicamente a los actos que llevan a cabo individuos o grupos aislados. Debe ser un concepto mucho más amplio que incluya también acciones organizadas en gran escala que los Estados utilizan como instrumento político, cuyas consecuencias y naturaleza son extremadamente graves. Este es el terrorismo de Estado, que ahora practican con total impunidad contra el pacífico pueblo congoleño países vecinos al nuestro, que cruzan nuestras fronteras para asediar el territorio de la República Democrática del Congo en violación de la Carta de las Naciones Unidas.

Si el pueblo y el Gobierno congoleños se han aprestado a mostrar su solidaridad con el pueblo amigo de los Estados Unidos tras la tragedia del 11 de septiembre, es porque la República Democrática del Congo y sus ciudadanos han estado viviendo durante más de tres años bajo la agresión armada y la ocupación de su territorio por parte de esos países limítrofes, y conocen, por tanto, el verdadero significado de la palabra "horror".

Las manifestaciones de ese horror diario son las masacres diarias de la población civil, ejecuciones sumarísimas y extrajudiciales, la deportación de poblaciones enteras, la toma de rehenes, los secuestros, el apoderamiento ilegal y la destrucción de aeronaves, la violación sistemática y el enterramiento en vida de mujeres, la indigencia, otras violaciones graves de los derechos humanos y de la ley humanitaria internacional, la propagación deliberada y criminal del VIH/SIDA, y demás. El horror, por tanto, se ha convertido en un fenómeno familiar para los habitantes de mi país por causa de los ejércitos regulares de esos países limítrofes.

Al frente de uno de esos Estados terroristas agresores y bellacos se encuentra un individuo desequilibrado que no dudó ni un minuto para comprometer a su país a seguir el camino del terrorismo de Estado. Este individuo, que ha continuado desoyendo a toda la región de los Grandes Lagos y a la comunidad internacional, es el principal responsable de la muerte de mi-

llones de ciudadanos congoleños. También es en la actualidad en único obstáculo par el restablecimiento de una paz duradera y de la dignidad en la República Democrática del Congo. Su odio hacia la mayoría de sus propios ciudadanos no le permite ver que es el momento propicio para el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz, la justicia y la democracia en nuestra región, en beneficio, naturalmente, de los pueblos que viven allí.

Los acontecimientos del 11 de septiembre deben ser de la mayor preocupación para todos. En un momento de tan colosal sufrimiento y pena, necesitamos más que nunca renovar nuestra dedicación a la causa de la paz. Mi delegación considera que es necesario que se agilice y concluya con prontitud el debate sobre la adopción de una definición universal de terrorismo, así como la redacción de un convenio detallado y amplio sobre terrorismo. Esta idea ha recibido ya el respaldo unánime de los Estados miembros del Movimiento de los No Alineados, al que pertenece mi país, cuya Cumbre Décimo Segunda, celebrada en Durban, Sudáfrica, en 1998, reafirmó la voluntad de los Estados miembros de abstenerse de organizar o facilitar actos de terrorismo en el territorio de otros Estados o de participar en ellos. En aquella misma ocasión, la Cumbre condenó inequívocamente todo respaldo político, diplomático, moral o material al terrorismo en cualquiera de sus formas o aspectos.

En su quincuagésima tercera sesión, la Asamblea General decidió convocar una conferencia de alto nivel en el año 2000 para formular una respuesta adecuada por parte de la comunidad internacional al fenómeno del terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones. Hasta el momento ese sueño no se ha realizado, y mi delegación tiene buenas razones para creer que ha llegado finalmente el momento para que consideremos seriamente esta cuestión.

En conclusión, me gustaría rendir un homenaje conmovedor a los Señores George Pataki y Rudolph Giuliani, Gobernador del Estado de Nueva York y Alcalde de la ciudad de Nueva York respectivamente, así como a la población de esta ciudad, por sus actos extraordinarios y responsables ante esta terrible experiencia que tienen que soportar.

Sr. Loizaga (Paraguay): Sr. Presidente: La semana pasada en este Salón, al iniciar los trabajos del quincuagésimo sexto período ordinario de sesiones, saludamos la decisión de la Asamblea General de exami-

nar el tema que hoy nos ocupa, y comprometimos nuestro total y decidido apoyo a fin de que nuestra Organización asuma el rol que le corresponde, con una postura firme, enérgica e inequívoca respecto a tomar todas las medidas necesarias para la lucha y eliminación del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, conforme a las disposiciones de nuestra Carta y a las normas del derecho internacional.

Esta decisión de la Asamblea nace como consecuencia de los trágicos sucesos del 11 de septiembre, que enlutaron no solamente a los Estados Unidos de América sino al mundo civilizado y afectaron la seguridad de las naciones. Hechos de esta naturaleza son inconcebibles e injustificables y nos recuerdan nuestra vulnerabilidad ante individuos y grupos de individuos que comenten actos de violencia indiscriminada y barbarie que no tienen cabida en la mente de seres humanos civilizados. Estos horribles hechos, cuyas gravísimas consecuencias se extendieron a más de 80 naciones, incluido el Paraguay, que perdió a dos nacionales, han cambiado definitivamente el contexto internacional en que se inicia este nuevo siglo. Es por ello que la comunidad de naciones debe asumir el más firme compromiso y decisión en pos de la paz y seguridad internacionales.

Será difícil olvidar los momentos de dolor, impotencia y congoja de millones de personas en todo el mundo, de los familiares de las víctimas, y de quienes perdieron la vida heroicamente socorriendo a las mismas, cuyas imágenes estremecedoras recorrieron el mundo, y aún están presentes en nuestra retina.

El Presidente de la República del Paraguay, Luis Ángel González Macchi, expresó en nombre del Gobierno y pueblo de mi país, inmediatamente de conocerse los sucesos, la condena e indignación por la tragedia solidarizándose con el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como con los familiares de las víctimas. Asimismo, comprometió el total y decidido apoyo del Gobierno del Paraguay al Gobierno norteamericano en todos sus esfuerzos por identificar y llevar a la justicia a sus autores, así como a los que otorgan refugio y patrocinan a estos criminales. Estos actos son intolerables con la construcción de un orden internacional basado en los principios de justicia, del derecho internacional y de los derechos humanos. Así lo considera el Gobierno del Paraguay. Por ello, no somos neutrales ni vamos a asumir actitudes ambiguas ante tan cobarde crimen que cobró tantas vidas inocentes, y seguiremos apoyando todo esfuerzo

de esta Organización y de la comunidad internacional para desterrar estas prácticas criminales.

El día 23 de septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, José Antonio Moreno Ruffinelli, se trasladó a la ciudad de Washington y a la ciudad de Nueva York para observar, in situ, lo que quedó del brutal ataque al World Trade Center, y expresar de esta manera, como un ciudadano más, su solidaridad con Nueva York y con las víctimas de este atentado.

El Gobierno de la República del Paraguay, inmediatamente acaecidos los sucesos, adoptó medidas internas a los efectos de un mayor control y seguridad tanto para la entrada y salida de personas del territorio nacional, así como un intercambio más estrecho de información y mayor coordinación entre las diferentes entidades del Gobierno, siempre dentro de las normas de nuestro derecho interno y la libertad de movimiento de las personas.

En el ámbito del Poder Judicial, bajos los auspicios de la Corte Suprema de Justicia y en estrecha colaboración con el Ministerio Público, se está elaborando y estudiando un anteproyecto de ley para incorporar a la legislación penal la tipificación del delito de terrorismo.

En el marco regional, el Paraguay tuvo el honor de presentar al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la resolución, consensuada por los 34 miembros, que convocó a la vigésimo tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores del hemisferio, con el fin de tratar este tema de una manera urgente en el seno de la OEA.

Asimismo, el Paraguay dio su respaldo a la oportuna iniciativa del Brasil de solicitar la convocatoria del órgano de Consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, mecanismo de defensa colectiva de los países americanos. En esa reunión se consagró que los ataques terroristas contra los Estados Unidos de América eran considerados ataques contra todos los Estados del hemisferio y que, en tal sentido, se debía brindar asistencia recíproca efectiva para enfrentarlos.

En el contexto subregional, mi país solicitó el adelantamiento de la convocatoria para el pasado viernes 28 de septiembre, de los Ministros del Interior de los países del MERCOSUR —Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay—, con el objeto de: emprender

la más amplia cooperación entre sí y con otros países para el intercambio de informaciones, estudios y acciones contra actividades terroristas; establecer un grupo de trabajo permanente para evaluar acciones conjuntas y coordinadas contra el terrorismo y estudiar las acciones que serán incluidas en el Plan de Seguridad Regional, conforme a la decisión que adoptaron los Ministros del Interior. Asimismo, se invitó a Bolivia y Chile, países asociados al MERCOSUR, a participar de estos trabajos.

Desde el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en el año 1972, el tema sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional ha estado permanente, pero tímidamente, en el temario de nuestra Organización. Diversos factores, entre ellos, de orden ideológico, que primaron durante la guerra fría, obstaculizaron la toma de decisiones y medidas válidas en contra de esas prácticas injustificables. Hemos tenido que experimentar la tragedia de la cual fuimos testigos presenciales para mover un consenso sobre la urgente necesidad de dar una respuesta rápida, y tal vez drástica, a este tipo de actos criminales. El daño ocasionado no tan sólo se enmarca en el orden de pérdida de miles de vidas y en las grandes pérdidas en la economía y finanzas internacionales, sino que, lo que es más grave aun, mediante la tecnología de los medios de comunicaciones que mostraron en vivo y directo al mundo entero las estremecedoras imágenes de Nueva York, Washington y Pennsylvania, ha marcado de miedo e inseguridad a toda una generación de niños y adolescentes que sin poder encontrar justificaciones se preguntan el por qué de estas acciones inhumanas y cuál es el futuro que les espera.

Nuestra Organización no puede seguir esperando otros 30 años para encontrar una respuesta segura para enfrentar y erradicar el terrorismo, y debe volcar todos sus esfuerzos para tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y erradicar las amenazas a la paz, tal como lo señala nuestra Carta.

Las Naciones Unidas, por medio de las resoluciones aprobadas el 12 de septiembre, tanto por el Consejo de Seguridad como por esta Asamblea General, han reaccionado de manera rápida y unánime con expresiones de inequívoca condena a los sucesos del 11 de septiembre, y evidenciaron así, de manera tajante, su determinación de comenzar la lucha contra este terrible mal. El pasado viernes, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1373 (2001), que sin lugar a dudas marca una nueva etapa en la la-

bor del Consejo que, en cumplimiento de las responsabilidades que le otorga nuestra Carta, demuestra su firme decisión de contribuir a la erradicación de actos que, como los acontecidos el 11 de septiembre, constituyen una amenaza a la paz y seguridad internacionales. Esta resolución compromete a todos los Estados a unirse y actuar conjuntamente para combatir por todos los medios el terrorismo, sus autores, cómplices y encubridores. En este sentido, el Paraguay se encuentra decidido a actuar conforme a la mencionada resolución, y a adoptar, de acuerdo a los principios y normas del derecho internacional y su derecho interno, las medidas de acción necesarias para la efectiva implementación de la citada resolución.

En las actuales circunstancias, se hace imperativo el efectivo funcionamiento de un marco jurídico internacional que permita prevenir y responder a los actos terroristas y criminales de una manera efectiva y rápida. En este sentido, contamos con una base de convenciones internacionales sobre la materia que han sido aprobadas bajo los auspicios de nuestra Organización.

El Gobierno de la República del Paraguay me ha autorizado a subscribir en los próximos días el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, adoptado por esta Asamblea en 1999, el cual una vez aprobado por nuestro Congreso, formará parte del derecho positivo interno de mi país. Por otra parte, mi delegación considera que debe avanzarse en la conclusión de los convenios que se encuentran en discusión en el seno de la Sexta Comisión: la convención general sobre terrorismo, presentada por la delegación de la India, y el proyecto de convención sobre terrorismo nuclear, iniciativa de la Federación de Rusia. El tiempo que perdamos en fortalecer nuestro marco legal será oportunidad para los terroristas de incrementar su potencial.

La lucha contra el terrorismo reclama esfuerzos prolongados y concertados de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, así como la necesidad de fortalecer y estrechar la cooperación internacional en todos los planos. En este sentido, hacemos un llamado a los países desarrollados a que proporcionen a los Estados que así lo soliciten la asistencia necesaria en tecnología, en capacitación, así como asistencia financiera a efectos de ayudar a éstos en su capacidad antiterrorista. Asimismo, mi delegación considera de fundamental importancia dotar a las unidades relevantes de la Secretaría de las Naciones Unidas de los recursos necesarios a fin de reforzar y fortalecer su capacidad

de recoger y analizar información, así como prestar asistencia a los países que necesiten cooperación, en particular para implementar la recientemente aprobada resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

Para concluir, esta Asamblea General, órgano universal de las Naciones Unidas, debe tomar la decisión política de actuar de manera colectiva, efectiva y concreta ante las actuales circunstancias, y debe asumir su responsabilidad en la lucha contra el terrorismo en todas sus manifestaciones. La discusión sobre el tema que hoy nos ocupa debe constituir un primer paso en ese sentido. Esta sesión debe ir más allá de las meras declaraciones de condena y solidaridad. Debemos comprometernos hoy a que en forma conjunta y coordinada cumplamos de manera concertada, a mediano y largo plazo, como se espera de esta Organización, nuestra obligación moral, jurídica y política de construir para nosotros y las futuras generaciones un legado democrático de libertad, paz y seguridad.

Sra. Durrant (Jamaica) (*habla en inglés*): El curso de la historia de la humanidad se cambió el 11 de septiembre cuando el mundo se conmovió, lleno de incredulidad, ante los actos despreciables de terrorismo perpetrados en Nueva York, Washington, D.C., y Pennsylvania. Este fue un ataque no sólo contra los Estados Unidos, sino contra toda la humanidad. Jamaica condena todos los actos de terrorismo. Nosotros condenamos a los que realizan esos actos y a los que proporcionan cualquier tipo de apoyo a los terroristas. Mi país, como muchos otros en este Salón, sufrió la pérdida de varios de nuestros ciudadanos, y todos estamos muy apenados. Todos los actos de terrorismo son criminales y son contrarios a las normas sociales. No puede servirse a ninguna causa con actos de terrorismo.

Desde el 11 de septiembre, la comunidad internacional se ha concentrado en los muchos retos que afrontamos al tratar este flagelo de la sociedad de naciones. Hasta ahora, nuestras acciones han sido resueltas e inequívocas, pero simplemente acabamos de empezar. Sólo hemos tomado las primeras medidas, aunque importantes. La verdadera prueba será el nivel de eficacia conseguido en la aplicación de las decisiones que ya hemos tomado y que estamos por tomar.

El viernes pasado, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 1373 (2001), reafirmando la voluntad de la comunidad internacional de librar al mundo del terrorismo y, al hacer esto, establecer un marco jurídico para la acción de los Estados Miembros. Esta acción decisiva

del Consejo de Seguridad siguió a la decisión tomada el 12 de septiembre por el Consejo de Seguridad, así como a la decisión tomada por la Asamblea General, por las cuales declaramos nuestra intención de trabajar juntos para poner fin al flagelo del terrorismo internacional, que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. El terrorismo nos amenaza a todos y, como han demostrado los acontecimientos recientes, ningún miembro de la comunidad internacional está libre de sus efectos. Igualmente confirmó nuestra creencia de que el terrorismo internacional puede ser vencido sólo si trabajamos juntos, en un esfuerzo colectivo, para eliminar las fuentes de apoyo de los terroristas.

Creemos que es imprescindible que todas las naciones y todos los pueblos del mundo se unan en un programa de acción concertado e incesante, o en una serie de acciones, para vencer el terrorismo. Debemos confirmar de nuevo nuestro compromiso con la seguridad de que los que realicen o apoyen actos de terrorismo sean llevados finalmente ante la justicia. No debe haber refugio ni lugar seguro para los terroristas ni para los que los apoyan, los ayudan, o son sus cómplices.

Debemos guiarnos por el principio establecido por la Asamblea General en su resolución 2625 (XXV) de octubre de 1970, en la que se manifiesta:

“Todos los Estados tienen la obligación de abstenerse de organizar, instigar, asistir o participar en actos de terrorismo en otro Estado o aceptar actividades organizadas dentro de su territorio dirigidas a cometer tales actos.”

Esa es una afirmación de buenas relaciones y acuerdo entre las naciones. Estas son nuestras obligaciones fundamentales para poder garantizar que el imperio de la ley y la justicia prevalezcan en la comunidad mundial.

Jamaica ha declarado en el pasado, y reitera hoy, que la respuesta más eficaz a estos actos horribles sigue siendo la cooperación total a nivel internacional. En este contexto, apoyamos plenamente el establecimiento de un marco jurídico amplio y eficaz para combatir el terrorismo. En esto se incluye la labor que está emprendiendo el Comité Especial sobre el Terrorismo para redactar una convención amplia sobre el terrorismo internacional. Un marco jurídico tan universalmente aceptado proporcionaría el nivel de cooperación y coordinación que los Estados Miembros reconocen como esencial para una acción eficaz. Pedimos al Comité que actúe rápidamente para decidir sobre las

cuestiones principales pendientes con objeto de que la Asamblea General tome medidas sobre la convención en este periodo de sesiones.

Existen ya varias convenciones internacionales que constituyen una base para la acción concertada contra el terrorismo. Todos juntos, estos instrumentos legales constituyen una base para afrontar el terrorismo mediante una cooperación apropiada y un intercambio de información. Jamaica está emprendiendo un examen de esas convenciones con vistas a firmar y, cuando sea apropiado, ratificar y aplicar plenamente las que aún no sean vigentes en nuestro país. Pedimos a todos los Estados Miembros que hagan lo mismo.

Mientras tanto, podemos tomar ciertas medidas importantes para combatir el terrorismo y a los que lo apoyan. La mundialización y la revolución en la tecnología de las comunicaciones, que ahora definen la mayor parte de nuestras vidas, nos han presentado nuevos retos en la lucha contra el terrorismo. En ese contexto, la semana pasada, Jamaica, junto con varios países de la comunidad del Caribe, firmó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

La delincuencia organizada transnacional que se manifiesta de varias formas de actividades delincuentes, incluidos la producción y el tráfico ilícitos de narcóticos, el blanqueo de dinero y el transporte ilegal de armas, se ha aprovechado de los adelantos tecnológicos para ampliar su alcance a través de las fronteras internacionales. La comunidad internacional debe aprovechar igualmente los adelantos tecnológicos y la pericia disponible para emprender nuestra lucha contra el terrorismo. Para adelantar nuestra causa, los que tienen experiencia deben estar preparados para compartirla con los que carecen de ella. Con ese fin, en nuestro objetivo deben tenerse en cuenta todos los aspectos del terrorismo y afrontar eficazmente todos los instrumentos a disposición de los terroristas.

En cualquier consideración del terrorismo hay que prestar una atención particular a los esfuerzos destinados a oponerse al tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, que sin duda contribuye a la difusión y la agravación del terrorismo. La comunidad internacional debe seguir adelante unida con respecto a esta cuestión tan importante.

Existen ciertas acciones inmediatas que se nos exige a los Estados Miembros. Debemos tomar medidas para prevenir y reprimir la financiación de los te-

roristas. Debemos eliminar su capacidad de transferir fondos a través de las fronteras para facilitar sus actividades y para atravesar el mundo con esa facilidad. Debemos, sin tardar, negar acceso a los fondos utilizados por los terroristas y por los que los apoyan. Debemos abstenernos de proporcionar ningún tipo de apoyo en el plano estatal, de grupo o personal. Debemos eliminar todos los refugios seguros de los terroristas y de los que los apoyan. Debemos compartir información vital necesaria para trabajar eficazmente en un esfuerzo internacional coordinado y cooperativo para combatir el terrorismo. Debemos servir la causa de la justicia eliminando la impunidad para todos los actos terroristas, utilizando todos los medios legales a nuestra disposición. Debemos tener siempre presente el hecho de que el terrorismo en gran parte causa sufrimiento a víctimas civiles, incluyéndose a las mujeres y los niños que, con frecuencia, y como consecuencia, son asesinados, mutilados o hechos huérfanos, causando así tragedias humanitarias.

La comunidad internacional debe ahora resuelta y firmemente para garantizar un mundo seguro para nosotros y las generaciones venideras. Debemos actuar al unísono y juntos, como comunidad de naciones, al llevar a cabo las decisiones que tomamos en las Naciones Unidas. Debemos afirmar y apoyar el papel dirigente de la Organización en la lucha contra el terrorismo internacional. El Consejo de Seguridad ha iniciado la labor necesaria para una acción eficaz; la Asamblea General debe actuar igualmente. Salgamos de este Salón y sigamos unidos en nuestra determinación. Reafirmemos nuestra voluntad colectiva y hagamos que nuestras acciones en defensa de esta causa vayan más allá de nuestras palabras.

Para terminar, quisiera asociar a la delegación de Jamaica con la declaración que se hará luego en este debate en nombre de la Comunidad del Caribe.

Sra. Rasi (Finlandia) (*habla en inglés*): Quisiera felicitarle, Sr. Presidente, por su elección para presidir este periodo de sesiones de la Asamblea General. Tiene usted todo el apoyo de la delegación de Finlandia en su absorbente labor.

Finlandia apoya totalmente la declaración hecha en nombre de la Unión Europea por el representante de Bélgica, Sr. Jean de Ruyt, así como las conclusiones y el plan de acción aprobado por el Consejo Europeo en su reunión extraordinaria celebrada en Bruselas el 21 de septiembre.

Condenamos inequívocamente los ataques terroristas perpetrados en Nueva York, Washington y Pennsylvania, y expresamos nuestra solidaridad con los Estados Unidos. Igualmente quisiera expresar el más sincero pésame y las condolencias más profundas a las víctimas y sus familiares, así como al pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos. Los acontecimientos terribles del 11 de septiembre han conmovido profundamente a todas las naciones, grandes y pequeñas.

Aunque esos acontecimientos fueron sin precedentes e inimaginables en muchos aspectos, tienen ciertas características comunes con otros ataques terroristas de años pasados. Una de esas características es que los ataques son cada vez más mortíferos. Su anonimato es otro fenómeno nuevo, dado que los que realizan esos actos dependen de redes de grupos y organizaciones no determinadas. La falta de estructuras de organización y programas políticos discernibles hace a esos grupos y organizaciones adversarios invisibles. El primer reto, aunque no el más fácil, de la lucha contra el terrorismo con frecuencia es el de la identificación y localización del adversario.

La capacidad de los gobiernos de responder eficazmente a los ataques terroristas dependerá, en esas circunstancias, del apoyo, la coordinación y la cooperación internacionales. La Unión Europea ha pedido que se forme la coalición mundial más amplia posible contra el terrorismo, y ha recalcado debidamente el papel primordial de las Naciones Unidas a este respecto. Los actos terroristas constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Las resoluciones y declaraciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1373 (2001) del viernes pasado, es una señal clara de que debe combatirse el terrorismo de manera decisiva.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha realizado una labor importante e indispensable en los últimos años para establecer un consenso sobre el principio básico de que los actos terroristas, dondequiera se cometan y quienquiera los cometa, son criminales y no se justifican con ninguna consideración política, religiosa ni filosófica. El terrorismo puede surgir de la desigualdad y la opresión, pero tales circunstancias no justifican los actos terroristas. No existe el terrorismo justo, cualesquiera sean sus causas. Al mismo tiempo, comprender y erradicar las causas básicas del terrorismo plantea un reto a las sociedades y a la comunidad internacional.

Aunque las organizaciones terroristas buscan cada vez más su inspiración en diferentes religiones, está claro que ninguna religión puede perdonar el terrorismo. La Unión Europea ha rechazado categóricamente cualquier equiparación de los grupos de terroristas fanáticos con el mundo árabe y musulmán. Los actos de terrorismo plantean un reto grave a los Estados y a los gobiernos de todo el mundo. La dimensión mundial del problema es lo que hace necesario que la comunidad internacional reaccione ante él de una forma coordinada.

Aunque no puede excluirse ningún tipo de respuesta que esté conforme con el derecho internacional, los esfuerzos para reprimir el terrorismo deben respetar siempre los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Las 12 convenciones elaboradas con el patrocinio de las Naciones Unidas para prevenir y reprimir los actos de terrorismo constituyen un marco esencial para la lucha contra el terrorismo. Nos unimos al llamamiento a todos los países para que firmen, ratifiquen y apliquen plenamente esas convenciones. Finlandia ha firmado las 12 convenciones y pronto habrá ratificado 10 de ellas. Las preparaciones internas requeridas para la ratificación de las dos convenciones más recientes serán hechas como un asunto de prioridad.

El Convenio Internacional, de 1997, para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas cubre todos los ataques llevados a cabo con explosivos o aparatos mortíferos, incluidos los materiales radiactivos y los agentes químicos, biológicos y tóxicos dirigidos contra instalaciones gubernamentales o de infraestructura, sistemas de transporte público o lugares de uso público. Es un instrumento particularmente eficaz que expande la base jurídica para la cooperación internacional en la investigación, el enjuiciamiento y la extradición de personas que participan en delitos terroristas.

La organización de los ataques del 11 de septiembre no hubiera sido posible sin redes transnacionales establecidas de apoyo y financiación. De hecho, la mayor parte de los delitos terroristas no serían posibles sin los recursos financieros de los patrocinadores. En el Convenio Internacional, de 1999, para la represión de la financiación del terrorismo se reconoce que los que financian los delitos terroristas son responsables igualmente y debieran ser tratados tan severamente como los que cometen los delitos. El Convenio se aplica a la colecta o provisión premeditados de fondos,

legal o ilegalmente, con la intención de utilizarlos, o con el conocimiento de que van a ser utilizados, para actos terroristas. Una vez que esté en vigor y en plena aplicación, ese convenio mejorará mucho la capacidad de los gobiernos de trabajar juntos para reducir la amenaza del terrorismo.

Aunque el alcance de las convenciones existentes es bastante amplio, aún hay detalles por resolver. Las discusiones sobre una convención amplia sobre el terrorismo internacional, sobre la base de un proyecto de texto presentado por la India, se están llevando a cabo en la Sexta Comisión. Tal convención fortalecería la red amplia de convenciones y aumentaría el impacto de las medidas tomadas en las Naciones Unidas durante el pasado cuarto de siglo. Todos los esfuerzos deben concentrarse en la tercera vuelta de las negociaciones para hallar soluciones que hagan la convención aceptable de forma general. El proyecto de convención sobre la represión de los actos de terrorismo nuclear debe terminarse tan pronto como sea posible.

Durante las pocas semanas transcurridas desde el 11 de septiembre se han realizado condenas unánimes de los ataques terroristas como una violación de los principios fundamentales de las Naciones Unidas. El éxito en la lucha contra el terrorismo dependerá en gran medida de una cooperación internacional fortalecida y continua. Se necesitarán una serie de medios diferentes, legales, diplomáticos y de aplicación de la ley, junto con una cooperación práctica estrecha y eficaz.

Finlandia condena inequívocamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Participaremos tanto nacionalmente como en nuestro carácter de miembros de la Unión Europea en la formulación y la aplicación de una respuesta coordinada y coherente a la amenaza del terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Aseguro a la representante de Finlandia que, al cumplir con mis responsabilidades de Presidente, haré todo lo posible por seguir la tradición establecida por su compatriota, el Excmo. Sr. Harri Holkeri.

Sr. Aboud (Comoras) (*habla en árabe*): Está escrito en el Sagrado Corán:

“Sois la mejor comunidad humana que jamás se haya suscitado: ordenáis lo que está bien, prohibís lo que está mal y creéis en Dios.”
(III:110)

(continúa en inglés)

Para empezar, mi delegación quisiera asociarse con la declaración hecha ayer por el representante de la Jamahiriya Árabe Libia en nombre del Grupo Árabe. Y, como mi país es víctima de la ocupación, mi delegación apoya totalmente lo que dijo, en el sentido de que

“mantenemos que la ocupación extranjera es el mayor enemigo de la libertad, la libertad de los países, de los pueblos, de los territorios y del género humano.” (A/56/PV.14)

(continúa en francés)

Permítaseme que, de entrada, en nombre del pueblo y del Gobierno de mi país, la República Federal Islámica de las Comoras, presente mis condolencias más sinceras a los familiares de las víctimas, así como al pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos por los atentados del 11 de septiembre. El Gobierno de las Comoras ha tenido la oportunidad de condenar estos atentados a la dignidad humana por medio del Jefe del Estado comorano, el Coronel Assoumani Azali, y hoy por intermedio de mi humilde persona.

Señor Presidente, permítame que, antes de nada, en nombre de mi delegación, y en mi propio nombre, le manifieste mi alegría al verlo presidir esta Asamblea General. Antes de que las autoridades más altas de mi país le presenten las felicitaciones sinceras de la delegación comorana por su elección durante el debate general del quincuagésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General, quisiera manifestarle de nuevo la confianza de mi delegación, así como su apoyo a sus esfuerzos y responsabilidades.

Nuestros trabajos van a resultar totalmente trastornados de muchas formas; pero más que nuestros trabajos, son nuestros corazones los que han resultado profundamente consternados. Somos nosotros los que nos hemos sentido ofendidos en nuestra dignidad y en nuestra humanidad con los tristes acontecimientos del 11 de septiembre. Esos actos inhumanos y de una rara barbarie que han azotado a Nueva York y otros lugares han sido destinados a herir a la humanidad entera.

El año pasado, en este mismo salón, durante la Cumbre del Milenio, nuestros jefes de Estado y de gobierno han recordado la causa verdadera del terrorismo que amenaza la democracia y las libertades en nuestros países. Concluyeron que era necesario erradicarlo por todos los medios. En este sentido, el Gobierno de las Comoras se complace de la determinación demostrada

por el Consejo de Seguridad. Mantiene sin reserva su apoyo a la lucha contra el terrorismo, y en particular su resolución 1373 (2001), aprobada la semana pasada, en la que se condenan de manera clara e inequívoca todos los actos, los métodos, la financiación y las prácticas terroristas, y se recuerda igualmente la necesidad de la comunidad internacional de reaccionar ante el terrorismo de una manera efectiva y eficaz.

Por supuesto, en el combate contra la mundialización del terrorismo, una plaga que trasciende las fronteras geográficas de nuestros países y que atraviesa todas las barreras de la religión y la costumbre, únicamente la cooperación y la solidaridad internacionales pueden garantizar el éxito de esta gran empresa. Mi Gobierno cree que, para luchar eficazmente contra este flagelo que amenaza nuestras culturas y nuestras sociedades, el camino más eficaz y confiable es la coordinación integrada de nuestros Estados y, más específicamente, en el marco de nuestra Organización universal.

Mi Gobierno hace un llamamiento urgente a la comunidad internacional en favor de la cooperación, a fin de combatir eficazmente el terrorismo en todas sus formas. Únicamente la decisión internacional, en el contexto del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, permitirá poner fin a estos actos abominables. En efecto, el terrorismo no deja de lado a ninguna región del mundo ni a ningún estamento de la sociedad.

El Gobierno de las Comoras cree que tenemos que estudiar urgentemente el establecimiento de medidas objetivas y concretas encaminadas a combatir el mal del terrorismo atacando sus raíces mismas. Lamentablemente, aunque el terrorismo no es un fenómeno nuevo, en la conflagración del 11 de septiembre alcanzó proporciones que superan cualquier comprensión.

La búsqueda de soluciones adecuadas, mundiales y duraderas debe convertirse en la prioridad de la lucha que ha comenzado a librarse contra este flagelo. A ese efecto, mi delegación respalda la declaración formulada por el Secretario General Kofi Annan en la apertura del quincuagésimo sexto periodo de sesiones:

“No debe escatimarse esfuerzo alguno para enjuiciar a los perpetradores mediante un proceso claro y transparente.” (A/56/PV.7)

La memoria, clara, completa y concisa, del Secretario General sobre la labor de la Organización, que

merece toda nuestra atención, debe seguir sirviendo de instrumento fundamental para orientar nuestra reflexión y dirigir racionalmente nuestra futura labor. Mi delegación apoya los planteamientos generales subyacentes al documento y se complace en encomiar y apoyar firmemente las razonables propuestas del Secretario General.

Lamentablemente, las mismas preocupaciones del pasado siguen siendo parte del panorama. Parece ser que los conflictos persisten en muchas regiones. Recordamos la sensatez que imperó en la Cumbre del Milenio, durante la cual se afirmó que la paz y la seguridad no deberían dissociarse nunca del subdesarrollo que impera en muchos de nuestros países.

Los conflictos en estos países tienen origen en varias causas que se relacionan en diversos grados con los problemas del subdesarrollo. Esto significa que tenemos que dar una respuesta en muchos frentes y proponer medidas concretas y de alcance mundial.

Es evidente la necesidad de intensificar la cooperación internacional multifacética. Tenemos que responder a los retos planteados por la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales y regionales para alcanzar el desarrollo humano sostenible.

El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de este año muestra que estamos aún lejos de alcanzar nuestros objetivos, y que la erradicación de la pobreza antes del año 2015 sigue siendo una de nuestras prioridades. La pobreza, el SIDA, los problemas relacionados con la salud pública, el cambio climático y el daño causado a nuestro medio ambiente, los problemas relacionados con la educación y con los derechos del niño, y el terrorismo son cuestiones que merecen nuestra atención especial y respuestas adecuadas. A este efecto, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales debe ser tan amplia y tan intensa como sea posible.

Tenemos que mantener, a través de operaciones concretas y sistemáticas, la presencia multifacética de la comunidad internacional en los países que ya han iniciado el proceso de distensión, que están experimentando una mejora de su situación y que ya están en la vía de la paz y la reconciliación, en particular Sierra Leona, Burundi, la República Democrática del Congo, Macedonia y, en menor medida, las Comoras y su proceso de reconciliación de Fomboni.

Mi país, las Comoras, ha sido víctima en los últimos años de injerencia constante a través de mercenarios europeos, lo que ha dado lugar al asesinato sucesivo de dos jefes de Estado, al derrocamiento de otro y a la deportación de un tercero a una isla en el Océano Índico. Y no sólo eso, sino que además estamos invadidos por el mal del separatismo. No obstante, estamos preparados para seguir adelante.

Exhortemos a todos esos países, así como a los del proceso del Oriente Medio, a seguir adelante con estricto respeto de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En nombre de mi delegación quisiera hacer hincapié en que mi país se compromete a luchar contra el terrorismo y seguirá haciéndolo con firmeza, respetando estrictamente los principios del derecho internacional. Estamos dispuestos a apoyar todas las iniciativas regionales e internacionales para desarrollar la cooperación y la coordinación encaminadas a combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas.

En este contexto, mi Gobierno ha adoptado medidas nacionales y ha firmado y ratificado instrumentos de lucha contra el terrorismo, elaborados en particular por la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Unidad Africana, la Organización de la Conferencia Islámica y las Naciones Unidas.

Mi delegación siempre ha estado en favor de una justicia internacional equitativa. A este respecto, participamos actualmente en el debate del octavo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional y, tras firmar el Estatuto de Roma, nos hemos comprometido a ratificarlo en un futuro próximo.

Una vez más, el Gobierno de las Comoras condena de la manera más enérgica el terrorismo en todas sus formas. Expresamos nuestro horror ante esos actos que indiscriminadamente causan la muerte a civiles inocentes.

Mi delegación reitera su apoyo al Secretario General. Lo alentamos a que prosiga constantemente su lucha en favor de un mundo de paz y tolerancia, e invitamos a todas las delegaciones de los países hermanos y amigos a trabajar juntos en sus aspiraciones comunes para mantener la paz y la seguridad internacionales, respetando los principios de los derechos humanos, las libertades democráticas y la buena gestión pública, a fin de conseguir la armonía en el mundo y en interés de la civilización humana.

Sr. Rivero (Perú): No podría iniciar mi intervención sino reiterando la consternación del Gobierno y del pueblo peruano frente a la barbarie del ataque del que fuimos testigos el pasado 11 de septiembre. Este acto fue concebido de manera tan maquiavélica y cruel para así cobrar una mayor cuota de vidas humanas posible y causar daños materiales inimaginables.

Los peruanos, que hemos perdido más de 25.000 vidas humanas y valiosos recursos materiales por el terrorismo, así como otros pueblos que son víctimas de este flagelo, sabemos en carne propia el dolor, la impotencia y la indignación que afectan a una nación cuando es atacada de manera infame por un enemigo que no muestra la cara y, por ello, nos solidarizamos con el pueblo y a las autoridades de los Estados Unidos y les deseamos fortaleza y sabiduría para superar estos difíciles momentos.

Si bien la globalización ha traído consigo innegables oportunidades, también ha ampliado a una dimensión mundial males que antes afectaban de manera aislada a ciertos países o regiones. Es evidente que el fenómeno del terrorismo ha seguido esa suerte. Se ha globalizado. Hoy no existe país que pueda ser inmune a los devastadores alcances del terrorismo.

Sin embargo, al terrorismo hay que comprenderlo. Es un fenómeno complejo. Muchas veces el fanatismo tiene íntima conexión con el narcotráfico y la delincuencia común. Muchas veces no se sabe dónde empieza la delincuencia y donde termina el terrorismo. Es una lucha nueva, difícil, que necesita métodos innovadores y sofisticados. Nunca se vence con la fuerza militar masiva. Nunca. Se vence con la inteligencia y con la alianza de la mayoría de los ciudadanos que quieren tener una vida segura y decente.

El terrorismo es así el principal violador de los derechos humanos y constituye un crimen de lesa humanidad. Sus prácticas sanguinarias, sus víctimas indiscriminadas e inocentes y su desprecio por la vida humana lo hacen totalmente repudiable. Cualquier causa que se pretenda justificar con un acto terrorista queda irremediablemente deslegitimada por el carácter inhumano de sus métodos y su naturaleza.

El tema del terrorismo en Naciones Unidas se incluyó en el programa de la Asamblea General de 1972. Desde entonces se ha venido discutiendo el tema en esta Organización fundamentalmente en dos planos: por un lado, las diversas resoluciones de condena política al terrorismo y, por otro, los intentos de construir

un marco jurídico armónico que prevenga sus manifestaciones, sancione a los responsables y refuerce la cooperación internacional.

Aunque son doce las convenciones de Naciones Unidas contra diversos alcances del terrorismo, en el seno de esta Organización, observamos con preocupación que el número de Estados Partes en estas Convenciones dista mucho de representar el amplio consenso que respalda a los mensajes políticos de rechazo y condena a este flagelo. Es indispensable que en la lucha contra el terrorismo, el discurso político se cristalice en un marco jurídico correspondiente. Dentro de este marco jurídico merece una especial mención el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, que intenta atacar a las actividades terroristas en su veta más sensible: la provisión, recolección y transferencia de fondos para sus acciones. Esperamos que en sus disposiciones entren en vigor en el más corto plazo.

Por otro lado, las convenciones que aún se vienen negociando dentro del Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210, como la convención internacional contra el terrorismo nuclear y el proyecto de convención general contra el terrorismo, deben materializarse prontamente como un claro signo de la unión de voluntades dirigidas a derrotar el terrorismo. El dilatar su adopción podría enviar un erróneo mensaje de debilidad o falta de unidad en la comunidad internacional.

En la elaboración del marco jurídico global contra el terrorismo, la complejidad y extensión de la definición del terrorismo no puede, ni debe, impedir a la comunidad internacional la adopción de urgentes medidas prácticas y efectivas que se dirijan a la prevención, penalización y sanción correspondientes de los autores de actos de terrorismo. Entre estas medidas prácticas para la lucha contra el terrorismo, la extradición debe ser obligatoria para facilitar el enjuiciamiento de quienes cometen actos terroristas y buscan refugio o protección en otros países.

Mi Gobierno saluda la reciente aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1373 (2001), que crea un Comité para supervisar una serie de medidas prácticas y efectivas dirigidas a la erradicación del terrorismo. Mi Gobierno, asimismo, notificará en el más breve plazo al citado Comité, la ejecución de las medidas que ha adoptado y seguirá adoptando en la lucha contra el terrorismo y le expresa su mayor colaboración.

En esta lucha, tal vez más que en ninguna otra, los Estados nos necesitamos unos a otros debido a la insospechada dimensión de las redes de preparación, provisión, financiamiento y refugio que tienen los grupos terroristas. En este escenario, la cooperación internacional en materia de inteligencia, policía, ejercicio judicial, regulación de las transferencias financieras y extradición, entre otras, se torna simplemente indispensable. Es indispensable, pero no es suficiente. Como lo mencionó recientemente el Secretario General Kofi Annan, la única vía para hacer frente a este enemigo común, es la cooperación y el “*partnership*”, entre todas las fuerzas sociales de una nación: no sólo los Estados, sino también el sector privado, como los bancos y las instituciones financieras, el sector académico, con sus investigaciones y la sociedad civil, con su militancia por los derechos humanos, en todas sus formas.

La lucha que libró el Perú contra el terrorismo, en años pasados hubiese sido más leve y se hubieran cobrado mucho menos vidas humanas si en su momento la comunidad internacional hubiese entendido este “*partnership*”. A pesar de ello, logramos vencer al terrorismo y estamos dispuestos a poner nuestra experiencia al servicio de la comunidad internacional.

Tanto afectó el terrorismo a mi país que el Perú convocó la primera Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo, en 1996, cuyo resultado fue la aprobación de una Declaración en la que los miembros de la Organización de Estados Americanos reiteraron su más enérgica condena a todos los métodos y actos terroristas, dondequiera que sean cometidos y cualesquiera sean sus agentes, modalidades y motivaciones con las que se pretenda justificarlos. En armonía con dicha Declaración, se aprobó en la misma oportunidad un Plan de Acción para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, que ha servido de base para la posterior creación del Comité Interamericano contra el Terrorismo, en la Segunda Conferencia Interamericana sobre la materia celebrada en Mar del Plata, Argentina, en noviembre de 1998.

Recientemente, en la vigésimo tercera Reunión de Consultas de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asamblea de Estados Americanos, realizada en Washington el pasado 19 de septiembre, se aprobó una resolución que además de la enérgica condena al terrorismo y el establecimiento de medidas prácticas dirigidas a su erradicación, señala que la lucha contra el terrorismo debe realizarse —y esto es importante— con pleno respeto a la ley, a los derechos humanos y a

las instituciones democráticas, para preservar el estado de derecho, las libertades y los valores democráticos. En esa misma oportunidad también, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú propuso la elaboración de una convención interamericana contra el terrorismo donde, deberán quedar plasmadas obligaciones claras en materia de cooperación, como podrían ser intercambiar información, así como perseguir, extraditar, juzgar y castigar a quienes estén comprometidos en actos terroristas. El Perú seguirá coordinando acciones en la esfera interamericana para que esta convención contra el terrorismo sea una realidad en el más breve plazo.

El Perú ha demostrado su compromiso contra el terrorismo adoptando recientemente, además, varias medidas internacionales, como son: la firma del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo; la adhesión al Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental; la adhesión al Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima; y la adhesión a la Convención internacional contra la toma de rehenes.

Asimismo, se vienen discutiendo en el Parlamento del Perú la adhesión al Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas y la ratificación del Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

El Perú nunca ha dejado de luchar contra el terrorismo; lo hemos sufrido y lo hemos vencido. Estamos dispuestos, por ello, a una intensa cooperación internacional que permita prevenir los actos de terror y la sanción de los terroristas.

Sr. Widodo (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación considera que convocar a la Asamblea General para debatir esta cuestión es apropiado y oportuno, dada la trágica secuencia de acontecimientos del 11 de septiembre en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania. Incluso hoy, más de tres semanas después, la enormidad y la gravedad de esa matanza sigue haciéndose evidente. Indonesia, al igual que el resto de la comunidad internacional, quedó horrorizada ante el gran número de personas inocentes de muchas nacionalidades que perdieron su vida o quedaron heridas.

Por lo tanto, permítaseme aprovechar esta oportunidad para reiterar una vez más la más profunda solidaridad de mi Gobierno y del pueblo indonesio para con el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos y para con

los demás países directamente afectados, en particular las familias en luto, en esta hora de dolor. Actos de terrorismo como éste nunca pueden estar justificados, independientemente de sus objetivos; infringen el carácter sagrado de la vida humana y contravienen los principios básicos de todas las culturas y religiones.

Indonesia ha condenado en el pasado todos los actos de terrorismo, de conformidad con su posición sistemática según la cual nunca puede permitirse que tal violencia indiscriminada subyugue el estado de derecho. Como todos sabemos, el flagelo del terrorismo no es en modo alguno una forma novedosa de acción ilícita. Desde los albores de la historia ha afligido a muchas naciones y sociedades, afectando gravemente a su desarrollo económico y social. En nuestro mundo contemporáneo, con todas sus complejidades, el terrorismo se ha convertido en una amenaza intolerable que ponen en peligro la paz, la estabilidad y la coexistencia armoniosa entre los Estados. Por consiguiente, es urgente preparar una respuesta universal en el marco de una cooperación concertada a fin de librar a nuestras sociedades de este peligroso fenómeno.

La solemnidad de nuestras deliberaciones del momento es un reflejo de nuestra profunda preocupación de que los actos de terrorismo, con el horrendo costo en vidas humanas y devastación material que suponen, están destrozando el tejido mismo de las sociedades civilizadas. Tales actos son incompatibles con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. En efecto, contravienen la misma razón de ser de esta Organización cuya meta es alcanzar la paz, el desarrollo y el imperio de la ley; la libertad, la justicia y la independencia para todos los pueblos; los derechos humanos, los valores democráticos, la buena gestión pública y la tolerancia; y la comprensión y la cooperación entre los miembros de la comunidad internacional, independientemente de su raza, religión o credo. Son estos los principios por los que luchan todas las naciones y los que todas se han comprometido a promover.

Como afirmó la Presidenta Megawati Soekarnoputri, las recientes tragedias recalcan la importancia de la cooperación internacional para erradicar el terrorismo en cualquier parte del mundo. Indonesia está dispuesta a cooperar. En este contexto, las Naciones Unidas, como la única organización multilateral con adhesión universal, está como ninguna en posición de promover los esfuerzos internacionales y de tomar las medidas eficaces que sean necesarias para combatir este alarmante aumento de la actividad terrorista. Es el

único foro adecuado para dar legitimidad a la hora de tomar las medidas decisivas necesarias para erradicar este fenómeno. No obstante, nuestro enfoque debe basarse en la justicia y la imparcialidad, y no en la coerción y el prejuicio. Debemos cuidarnos de tomar decisiones apresuradas que pueden resultar siendo contraproducentes. Como este es un problema mundial que requiere una respuesta internacional, las Naciones Unidas pueden además conciliar las opiniones diversas y con ello armonizar los esfuerzos en un espíritu de cooperación y asociación.

Al mismo tiempo, es importante hacer hincapié en que el terrorismo consiste sencillamente en actos de violencia indiscriminada que tienen como blanco el mundo civilizado y que los intentos de describirlo como un conflicto entre Occidente y el mundo islámico es patentemente engañoso y completamente equivocado. El Islam es una religión de paz que ni enseña ni condona la violencia. Indonesia misma ha sufrido actos de terrorismo causados por separatistas y movimientos extremistas. Son actos incompatibles con nuestros objetivos amados de unidad nacional, y con la integridad territorial y la soberanía de la nación indonesia.

En el pasado ha habido pruebas contundentes de que las amenazas y los actos de terrorismo proceden ya sea del interior de las fronteras del país afectado ya de fuera de ellas. De ahí que los esfuerzos nacionales no serán suficientes a menos que estén acompañados de esfuerzos regionales. Esta es la principal razón por la que la Presidenta Megawati Soekarnoputri visitó recientemente los países vecinos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental a fin de fortalecer un enfoque regional. Este enfoque se ha vuelto crucial para eliminar el terrorismo internacional, que a menudo tiene vínculos estrechos con otros crímenes transnacionales como el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, el lavado de activos y el tráfico de inmigrantes ilegales.

De la misma manera, Indonesia considera que la cooperación internacional es imperativa. Debe incluir el intercambio de información y la formación del personal que se ocupa del delito transnacional, con miras a aumentar la capacidad y el fomento de las instituciones y formular mecanismos e instrumentos jurídicos. Actualmente, mi Gobierno está en proceso de establecer, o ya lo ha hecho, formas de cooperación de este tipo con varios países. Indonesia se suma plenamente a los compromisos del Movimiento de los Países No Alineados, tal como se ha establecido en la Declaración de Durban, de 1998, que hace hincapié en la necesidad de

adoptar una posición colectiva de conformidad con los principios del derecho internacional, así como con el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Por otra parte, Indonesia considera que incumbe a la Sexta Comisión concluir su debate sobre un convenio global sobre el terrorismo internacional sobre la base del proyecto presentado por la India.

Es pertinente recordar que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad aprobaron, el 12 de septiembre de 2001, resoluciones que, entre otras cosas, pedían a los Estados Miembros que duplicaran sus esfuerzos por impedir y suprimir los actos terroristas, aumentando la cooperación y llevando ante la justicia a los perpetradores, los organizadores y los patrocinadores de los ataques recientes. El 28 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1373 (2001), entre otras cosas pidió a los Estados que impidieran y suprimieran la financiación de actos terroristas tomando ciertas medidas, entre ellas la congelación sin dilación de los fondos y demás activos financieros o recursos económicos de las personas que cometan, o intenten cometer, actos de terrorismo, pidiendo asimismo que ratificaran los convenios relevantes, incluido el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

Mi delegación desea recordar que justamente el año pasado, en la Declaración del Milenio, se exhortó a los Estados Miembros a tomar medidas concretas contra el terrorismo internacional y a ratificar cuanto antes todos los convenios pertinentes. Indonesia, por su parte, se encuentra en el proceso de ratificar los tratados pertinentes. El 24 de septiembre de 2001, el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia firmó el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 1999.

Para concluir, como todos sabemos, el terrorismo ha cobrado un precio mortal y desmesurado y amenaza con destruir la paz regional, la seguridad mundial y el desarrollo sostenible. Por eso estamos obligados a erradicar ese flagelo de una vez para siempre. Mi delegación confía en que aunando los esfuerzos multilaterales, regionales y de otro tipo, con la participación de la sociedad civil, podremos contribuir a que nuestro mundo sea un lugar más seguro.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Es para mí un gran placer felicitarlo por su elección como Presidente de la Asamblea General por el quincuagésimo sexto período de sesio-

nes. Estoy convencido de que el cargo que usted desempeñó en su país y el respeto de que goza facilitarán su tarea de dirigir este período de sesiones para llevarlo a feliz término.

Mi delegación también tiene el placer de sumarse a la declaración que formuló ayer el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia en nombre del Grupo Árabe.

Nos encontramos hoy aquí en las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, una ciudad que está de duelo, que hace ya varios días sufrió un devastador ataque terrorista que cobró las vidas de miles de civiles inocentes.

La República Árabe Siria ha condenado enérgicamente este crimen odioso cometido contra la humanidad. El Presidente de la República Árabe Siria, Sr. Bashar Al-Assad, envió una carta al Presidente de los Estados Unidos, Sr. George Bush, destacando su condena total y su denuncia firme de esta serie de ataques terroristas que han horrorizado al mundo por su barbarie, por el desprecio que muestran por la vida humana y la propiedad y por su incompatibilidad con todos los valores religiosos, espirituales y humanos. Estos ataques fueron dirigidos contra civiles inocentes, privándolos del derecho más fundamental, el derecho a una vida pacífica y segura. Estos ataques alcanzaron el centro neurálgico de los Estados Unidos y lo sometieron a una destrucción masiva.

El Presidente de mi país pidió al Presidente Bush y a todo el mundo que establecieran bases sólidas de cooperación internacional para actuar de consuno y evitar que se vuelvan a producir los acontecimientos que presenciamos aquí y en todo el mundo. Le pedimos trabajar juntos con un espíritu de verdadera cooperación para eliminar el terrorismo dondequiera que sea y en todas sus formas y manifestaciones.

El terrorismo internacional no es algo nuevo. Los ataques contra New York, Washington D.C. y Pennsylvania no son los primeros de este tipo. Pero han sido verdaderamente devastadores en su magnitud y sus consecuencias, tanto en el aspecto humano como material. Sus consecuencias desastrosas, de hecho, han conmocionado a la comunidad internacional, recordándole la necesidad de arrancar de raíz este flagelo.

Durante muchos años, mi país, Siria, fue víctima del terrorismo, al igual que muchos países árabes y otros países. Hemos pedido a la comunidad internacional que

condene toda forma de terrorismo y, en especial, el terrorismo de Estado.

Hoy es necesario decir aquí toda la verdad. En realidad no es posible encontrar un remedio apropiado para el flagelo del terrorismo sin contemplar y presentar ante la comunidad internacional todos los hechos. Queremos indicar que la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo ha sido insuficiente. Muchos países no han cumplido sus obligaciones jurídicas internacionales en materia de lucha contra el terrorismo. En este sentido, la República Árabe Siria desempeñó un papel de vanguardia al proponer iniciativas para la lucha contra el terrorismo. El extinto Presidente Hafiz Al-Assad, en su búsqueda de alcanzar la cooperación internacional, propuso en 1986 la celebración de una conferencia internacional para definir el terrorismo y distinguirlo de la lucha justa y legítima de los pueblos en busca de su independencia y su liberación. Eso es exactamente lo que queremos hacer hoy.

La Asamblea General examinó en aquella época esa propuesta. Todas las cumbres del Movimiento No Alineado, la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y los órganos gubernamentales y no gubernamentales respaldaron esa iniciativa.

Lamentablemente, hemos permitido que se nos escapara una excelente oportunidad. Ahora podemos aprovechar este llamado para lanzar una guerra incesante contra el terrorismo, que ha golpeado Nueva York, Washington y Pennsylvania, así como ciudades en África, Europa y Latinoamérica.

Quiero destacar que los países árabes han realizado esfuerzos incansables para luchar contra el flagelo del terrorismo. Estos esfuerzos se han traducido en la suscripción de un convenio regional árabe para la represión del terrorismo, la Convención de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) para combatir el terrorismo internacional, y en los constantes llamamientos de los dirigentes árabes a luchar contra este grave flagelo.

Siria siempre ha afirmado la necesidad de reaccionar a todos los niveles para luchar contra el terrorismo internacional, de conformidad con los principios y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. También hemos hecho un llamamiento a todos los Estados para que adopten las medidas jurídicas nacionales, regionales e internacionales necesarias para luchar contra este flagelo y eliminarlo, y para aplicar las normas del derecho internacional y las resoluciones

internacionales relativas a la represión de los actos terroristas, su financiación, su instigación, la complicidad, la tolerancia de estos actos y la protección de sus autores. También queremos subrayar que Siria ha sido uno de los primeros Estados que aprobó en su legislación interna medidas firmes para luchar contra actos terroristas desde 1950. También hemos firmado numerosas convenciones con muchos Estados para luchar contra la delincuencia internacional y coordinar medidas conjuntas para luchar contra el terrorismo, el tráfico de estupefacientes y el blanqueo de dinero.

Siria quiere afirmar el derecho de los Estados Unidos, dentro del marco de las Naciones Unidas, a perseguir a los autores de esos actos terroristas y a llevarlos ante la justicia, a través de las distintas comisiones y órganos competentes, así como de adoptar las medidas previstas para luchar contra el terrorismo. Sin embargo, cualquier acción a ese respecto debería acompañarse de pruebas irrefutables y de investigaciones profundas y claras. Esta acción no debería estar dirigida contra pueblos enteros.

La ocupación extranjera es una de las formas más atroces de terrorismo y, por lo tanto, la resistencia a esa ocupación, incluida la ocupación que lleva a cabo Israel, es legítima, más aún cuando esa ocupación trata de sacar rédito de la situación actual y del duelo para aplastar el deseo de libertad del pueblo palestino. La continuación de esta ocupación exige que la comunidad internacional actúe de inmediato para ponerle fin. Esto debe hacerse de conformidad con los principios y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones internacionales y de acuerdo con los nobles valores morales y religiosos que prohíben el asesinato de los civiles y los inocentes y se ajustan a los principios del derecho internacional, que se basa en el principio de la cooperación entre los pueblos para establecer una paz justa.

Las acciones de Siria se basan en el patrimonio universal de los países árabes, de los que formamos parte. Este patrimonio rechaza toda forma de violencia y de terrorismo. Estamos a favor del respeto de los derechos de todos los pueblos, y reafirmamos la necesidad de que no se establezca un vínculo entre el terrorismo, el Islam y los árabes. Eso no contribuirá a la eliminación de terrorismo ni al fortalecimiento de la cooperación internacional para alcanzar el progreso y la prosperidad de toda la humanidad. Nuestros esfuerzos conjuntos y nuestra cooperación deben encaminarse al diálogo entre civilizaciones para acercarnos unos a

otros, no para luchar entre civilizaciones, lo que no serviría al interés de nadie. Siria, entonces, para poner fin al terrorismo, insta a una verdadera cooperación entre las civilizaciones dentro del marco de las Naciones Unidas. Estas son medidas imprescindibles para eliminar el peligro constante que representa el terrorismo.

La República Árabe Siria se ha adherido a numerosas convenciones regionales e internacionales relativas a la lucha contra el terrorismo. Mi país examina y realiza esfuerzos para ratificar otras convenciones pertinentes con los medios constitucionales y legislativos de que dispone. Consideramos que hay que definir al terrorismo y abordar sus causas profundas. No hay que abordarlo como un fenómeno pasajero, hay que abordar sus causas profundas. La comunidad internacional tiene que hacer renacer el proceso de paz en el Oriente Medio, un proceso que ha sido obstaculizado por Israel al ocupar territorios árabes, establecer asentamientos y rechazar todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad destinadas a establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

En su declaración formulada el 24 de septiembre pasado, el Secretario General de las Naciones Unidas señaló que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel fundamental en la coordinación de los esfuerzos internacionales para la lucha contra el terrorismo. Siria quiere destacar que apoya el papel que pueden desempeñar las Naciones Unidas, en particular respecto de la movilización y la coordinación de los esfuerzos internacionales en esa esfera y también de los esfuerzos por elaborar una definición de terrorismo con la que todos estén de acuerdo.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, Sr. Farouk Al-Shara', subrayó que el 11 de septiembre no fue un acontecimiento común. Expresó su deseo y su esperanza de que ese día se convirtiera en un hito en la historia de las naciones, un hito hacia un futuro mejor. En la reunión que celebró el 27 de septiembre en Damasco con la troika europea agregó:

“Todos nos hemos sentido conmocionados; todos hemos reflexionado: Seguimos reflexionando y pensando en esto y en cómo será el mundo de hoy y del mañana.”

Agregó también que Siria se solidarizaba con las víctimas y presentó sus condolencias a sus familias y a los Estados Unidos. Señaló también que:

“Más allá de las ruinas, las cenizas y las tinieblas podemos entrever una luz, la luz de la salvación de la humanidad en todo el mundo.”

Mi delegación cooperará con la Asamblea General para poder vislumbrar esta luz y para garantizar el éxito de su tarea. La cooperación internacional es una necesidad imperiosa en el marco de las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo y para definirlo.

En vista de los acontecimientos, las autoridades de Cabo Verde aplicaron medidas inmediatas con la intención de elevar el nivel de seguridad, específicamente en y alrededor de los aeropuertos. Se aumentaron los efectivos del personal de policía, y un nuevo destacamento será estructurado para hacerse cargo de la seguridad del aeropuerto. Además, el Gobierno ha expresado su disposición a cooperar con los esfuerzos internacionales dirigidos a combatir el terrorismo.

El Gobierno también estudia estrechamente la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y se prepara a tomar medidas para ejecutarla. Somos parte en algunas convenciones y protocolos para combatir el terrorismo y esperamos firmar los restantes en el futuro próximo y hacer esfuerzos por su pronta ratificación.

No puede haber la menor duda de que los autores y cómplices de estos crímenes deben ser llevados a la justicia, y todos los Estados deberían cooperar a ese fin. Sin embargo, se debería ser muy cuidadoso para garantizar que no se sume más gente inocente a la ya larga lista de víctimas de esos crímenes y que nada sirva como una excusa más para cometer nuevos actos de terror.

Muchas delegaciones han indicado que, además de enjuiciar y castigar a los que han cometido los actos de terrorismo, es necesario privarlos de su foco de reproducción. Una campaña exitosa para erradicar el terrorismo tiene que abordar los desafíos de largo plazo que fueron enunciados muy elocuentemente en la Declaración del Milenio. Mientras se siga permitiendo que prevalezcan las injusticias políticas, económicas y sociales siempre existirán personas que traten de explotarlas en provecho de sus programas políticos estrechos o sus propósitos criminales. En tanto la comunidad internacional carezca de la capacidad de ponerle fin a los conflictos y abordar sus causas verdaderas, no habrá escasez de voluntarios para toda clase de actos desesperados.

Al mismo tiempo que se adopten las medidas necesarias para eliminar la amenaza planteada por las actividades de los grupos terroristas, así como de los cerebros que las planifican y organizan y de sus partidarios, es importante garantizar que no sean desviados los ya escasos recursos destinados para fomentar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Por el contrario, los países desarrollados deberían asumir un compromiso más firme de ayudar a terminar con la pobreza, la privación y la marginación, especialmente de los países menos desarrollados.

Este compromiso debería comenzar ahora, ayudando a los países en desarrollo a encarar las cargas adicionales que les imponen sus propios esfuerzos de participar en la campaña internacional contra el terrorismo internacional. Al cambiarse el destino de una parte de los ya escasos recursos para aumentar el nivel de la seguridad, se reduce la capacidad de los países en desarrollo de abordar el inmenso reto de proveer los medios para la satisfacción de las necesidades esenciales de su empobrecida población.

El alcance de los ataques terroristas intensifica la necesidad de que haya una cooperación estrecha entre todos los Estados para erradicar este flagelo de nuestros tiempos. Las Naciones Unidas deberían jugar un papel decisivo en esta cooperación, adoptando medidas eficaces y reforzando el marco jurídico dirigido a combatir el terrorismo.

Mi delegación apoya los llamados que han formulado los oradores anteriores, que exhortaban a la pronta aprobación de una convención amplia sobre el terrorismo. Somos conscientes de que hay algunas dificultades, destacándose entre ellas la definición misma de terrorismo. Pero la urgencia provocada por los acontecimientos del 11 de septiembre deberían conducirnos a encontrar las avenencias necesarias que permitan que el proyecto se complete. Como ha afirmado el Secretario General, también hay necesidad de contar con claridad moral, y

“No se puede dar aprobación a quienes pretendan justificar la aniquilación deliberada de vidas de civiles inocentes, independientemente de la causa o reivindicación de que se trate.” (A/56/PV.12)

Por otra parte, es la opinión de mi delegación que la sugerencia del Movimiento de los Países No Alineados de convocar una conferencia de alto nivel, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para unificar los esfuerzos internacionales y aprobar una respuesta coordinada

para reprimir y eliminar el terrorismo es digna de ser examinada por esta Asamblea. Después del 11 de septiembre de 2001, no debería pasarse por alto ninguna iniciativa dirigida a formular un enfoque conjunto y una respuesta común para encarar las amenazas terroristas.

Contamos ahora con una oportunidad sin precedentes para mostrar unidad y determinación para hacer frente a uno de los desafíos más apremiantes que jamás haya encarado nuestra familia de naciones. Las Naciones Unidas tienen una oportunidad excepcional de afirmar su liderazgo y hacer un avance significativo en la dirección de los objetivos establecidos en la Carta.

Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia) (*habla en inglés*): La Cumbre del Milenio de los líderes mundiales, al apelar a la acción concertada contra el terrorismo internacional y a la adhesión urgente de los Estados a todas las convenciones internacionales pertinentes, se anticipó a la necesidad de contar con un enfoque más eficaz y global con respecto a los esfuerzos conjuntos y a la cooperación general dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Las actas del debate de esta Asamblea General sobre el tema 166 del programa y la rápida respuesta de las Naciones Unidas durante el período posterior al 11 de septiembre —la aprobación de la resolución 56/1 de la Asamblea General y de las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad— constituyen una demostración muy convincente del nuevo espíritu de cooperación que reina en las Naciones Unidas, colocando esta cuestión antiterrorista en el primer plano del programa de la Organización. Este espíritu no está solamente reforzado por el apoyo firme del Consejo de Seguridad a la iniciativa de las Naciones Unidas de proceder a acciones rápidas y unánimes, sino que también lo remarcaban los compromisos asumidos por varios gobiernos y Estados alrededor del mundo de sumarse a la coalición antiterrorista.

El Gobierno de la República de Macedonia, uniéndose a las filas de esta coalición, condenó enérgicamente los ataques terroristas que se realizaron en suelo norteamericano, en una reunión celebrada el 25 de septiembre, y tomó la decisión de unirse a la coalición mundial contra el terrorismo. En lo que se refiere al aporte de Macedonia a la acción conjunta de combatir el terrorismo, mi Gobierno tomó la decisión de elaborar proyectos de leyes para combatir el terrorismo y para enmendar la legislación ya existente en esta esfera, a fin de cumplir con la convenciones regionales e

internacionales y otras decisiones de las Naciones Unidas, actuando así de conformidad con las disposiciones de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

Por su parte, el Parlamento de la República de Macedonia, en una declaración que aprobó el 11 de septiembre, expresó su condena más enérgica de los actos terroristas y expresó sus más profundas condolencias y simpatías a las familias de las víctimas, tanto ciudadanos de los Estados Unidos como de otros países. Al condenar el terrorismo internacional como el peor mal humano de nuestro tiempo, el Parlamento expresó la disposición inmediata de la República de Macedonia de cooperar y de participar en las actividades internacionales contra el terrorismo, entre otras por medio de su iniciativa de establecer un pacto regional antiterrorista.

Los acontecimientos trágicos e indignantes del 11 de septiembre en territorio de los Estados Unidos, tuvieron como consecuencia miles de víctimas humanas e, inmediatamente después, millones de toneladas de desechos y escombros. Un mensaje evidente se hizo escuchar por medio de todos: la lucha contra el terrorismo en un frente mundial es un imperativo netamente definido de nuestro tiempo.

Sin embargo, lanzarse a una batalla mundial contra el terrorismo significa que debemos, asimismo, reconocer que —como lo ha subrayado correctamente el Secretario General, Kofi Annan— no se debería convertir en blanco de ataque a ninguna religión, ningún pueblo y ninguna región por causa de los actos atroces de algunos individuos.

Desde el punto de vista de las Naciones Unidas, la cuestión más importante ahora es cómo enfrentar esta amenaza mundial y al mismo tiempo fortalecer la capacidad dentro de la Organización de desarrollar esfuerzos dirigidos a la paz y la seguridad internacionales.

Con respecto al terrorismo internacional, el cuerpo de convenciones que existe en las Naciones Unidas proporciona ya un sólido marco legal internacional para aplicar muchas de las medidas que se deben tomar para erradicar el terrorismo, incluyendo la extradición y el enjuiciamiento de los criminales y la represión del lavado de dinero. La plena aplicación de esas convenciones, sin embargo, requerirá cambios en los códigos jurídicos nacionales, como los que se refieren a la inspección de fronteras y a las políticas de asilo.

En nuestra opinión, las acciones a tomar deberían ser de dos tipos. Por un lado, se les debería exhortar a todos los Estados que no lo hayan hecho todavía a adherirse o a acelerar el proceso de ratificación de las convenciones existentes. Por otro lado, la Sexta Comisión tendrá la tarea onerosa este año de intensificar sus trabajos y sus esfuerzos y de generar consensos con relación a los proyectos de convención relativos al terrorismo internacional que estén bajo examen. Eso incluye generar consenso en torno a una convención global sobre el terrorismo internacional y concluir las negociaciones sobre el proyecto de una convención internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. La asistencia y la orientación de la Asesoría Legal de las Naciones Unidas será más que necesaria en este proceso. También le damos valor a la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, contenida en el anexo de la resolución 49/60, de 1994, como un buen punto de partida para trabajar para tal fin.

La República de Macedonia apoya firmemente la aprobación unánime de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, con arreglo al Capítulo VII de la Carta, y el establecimiento del Comité del Consejo de Seguridad para vigilar la aplicación de la resolución por parte de los Estados Miembros. Estamos convencidos de que la amarga experiencia obtenida en años recientes a partir de los conflictos en la región de Europa sudoriental —incluyendo la crisis en curso en la ex República Yugoslava de Macedonia— debería tenerse en cuenta al aplicar la resolución 1373 (2001). Esa experiencia probó con claridad la interconexión que existe entre el terrorismo, el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado, el narcotráfico y el lavado de dinero.

La República de Macedonia es parte en todas las convenciones de las Naciones Unidas pertinentes al terrorismo. Mi país firmó recientemente el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas y el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Se encuentra en marcha el proceso de ratificación de esas convenciones.

Todas las naciones están preocupadas, y con razón, por las cuestiones relacionadas con el período posterior al 11 de septiembre, pero debemos también recordar la necesidad de abordar las condiciones que dieron origen al crecimiento de tales odio y depravación. En otras palabras, las Naciones Unidas deben

continuar sus trabajos y concentrar sus esfuerzos para cumplir las obligaciones y los compromisos contenidos en la Declaración del Milenio. Esa es exactamente la razón por la que es ahora de enorme importancia el debate general pospuesto del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Las conclusiones a las que debemos llegar a partir de los ataques terroristas recientes contra los Estados Unidos debe ser claras. La mundialización y la interdependencia nos brindan enormes beneficios a todos nosotros, pero también han generado nuevos riesgos estratégicos. Esos riesgos incluyen la vulnerabilidad de las estructuras de información y comunicación, que están mundialmente integradas, la diseminación de tecnologías potencialmente peligrosas, la combinación del fundamentalismo con la irresponsabilidad política y el acceso a las armas de destrucción en masa. Estos son desafíos mundiales y, por lo tanto, solamente se pueden enfrentar conjuntamente, especialmente con respecto al combate contra el terrorismo internacional. Ningún Estado puede garantizar por sí solo la seguridad, la paz y la estabilidad. La cooperación y el diálogo con los socios deben convertirse en principios rectores de la política internacional de seguridad.

Como el Presidente de la República de Macedonia, el Sr. Boris Trajkovski, señaló en su declaración del 14 de septiembre,

“el terrorismo golpea al grande y al pequeño, al importante y al humilde ... y solamente si abordamos las raíces del terrorismo podemos empezar a eliminarlo.”

Como país que tiene un acuerdo de asociación y de estabilización con la Unión Europea, Macedonia comparte totalmente las opiniones expresadas por el representante de la presidencia de la Unión Europea, el Representante Permanente de Bélgica. Estamos de acuerdo en especial con la afirmación de que

“... el fortalecimiento de la cooperación internacional debe ir de la mano con el fortalecimiento de la cooperación regional. Exige, como asunto de urgencia, una cooperación regional fortalecida en la lucha contra el terrorismo internacional.”
(A/56/PV.12)

A ese respecto, acogemos con beneplácito la aprobación por parte del Consejo Europeo de una definición común del terrorismo, y demandamos un enfoque similar dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Para terminar con mi intervención, permítaseme respaldar la sugerencia que hizo el representante de Ucrania de declarar el 11 de septiembre como el día internacional de la lucha contra el terrorismo.

Sr. Schori (Suecia) (*habla en inglés*): Hace tres semanas, en un lapso de pocas horas, atestiguamos una tragedia incalificable y el ataque terrorista más abominable. Nuestro país anfitrión y su pueblo, y la comunidad internacional con ellos, quedaron horrorizados y atónitos ante la ferocidad de esos actos, que tomaron como blanco a civiles inocentes y extinguieron la vida de miles de personas. Quiero hoy hacer llegar las condolencias y la profunda solidaridad de Suecia a las familias y a las amistades de las víctimas. También quiero expresar nuestro sincero respeto y admiración por los actos individuales de heroísmo durante y después del ataque terrorista, y por la forma en que Nueva York y su población se recuperan de esta tragedia.

Además de causar un dolor y daños insufribles en el territorio de los Estados Unidos y de afectar a ciudadanos de naciones de todo el mundo, el ataque del 11 de septiembre golpeó los valores centrales que la comunidad internacional ha hecho suyos y están representados por esta Organización: democracia y tolerancia, apertura y cooperación. Así, nuestra respuesta en defensa de estos valores debe ser unificada e implacable. En su declaración del 1° de octubre, el Secretario General destacó que estos ataques sanguinarios habían tenido el efecto de reafirmar nuestra humanidad común. También señaló la tarea que tenemos por delante: desarrollar una estrategia amplia, global y, sobre todo, sostenida, para combatir el terrorismo y erradicarlo de nuestro mundo. Suecia hace suyo totalmente el llamado del Secretario General, y aguarda con interés la oportunidad de trabajar con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para realizar esa tarea.

Es solamente por medio de acciones resueltas y unificadas que la comunidad internacional puede hacerle frente a las fuerzas malignas del terrorismo. Los terroristas tienen como objetivo generar el miedo y la incertidumbre, así como desafiar a los gobiernos y a quienes toman decisiones. Nuestra respuesta debe ser resuelta, examinada cuidadosamente y muy bien sopesada. Debemos responder con determinación y unidad, y garantizar que acontecimientos semejantes no se repitan jamás.

Las respuestas rápidas e inequívocas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad el 12 de septiembre, así como la aprobación unánime de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, el viernes pasado, ilustran claramente la vitalidad y la pertinencia de la Organización en la lucha contra el terrorismo. En su resolución 1368 (2001) el Consejo de Seguridad describió los actos del 11 de septiembre como una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, y reiteró el derecho inherente a la autodefensa individual o colectiva, de acuerdo con la Carta. Mi Gobierno reconoce ese derecho a tomar medidas de autodefensa para impedir una atrocidad semejante, y destaca que cualquier respuesta tendría que buscar evitar las bajas civiles. Como afirmara el Consejo de Seguridad, nuestro objetivo común es llevar a la justicia a los que cometieron esos crímenes, a sus organizadores y a sus patrocinadores, y redoblar nuestros esfuerzos para prevenir y reprimir los actos de terrorismo, entre otras cosas mediante el aumento de nuestra cooperación.

Por medio de su resolución 1373 (2001), el Consejo de Seguridad proporcionó cimientos sólidos a los Estados Miembros para la lucha contra el terrorismo. Suecia acoge con beneplácito la determinación del Consejo de Seguridad, al afirmar el papel central de las Naciones Unidas en este esfuerzo. La resolución 1373 (2001) señala una gama de medidas importantes para prevenir y combatir el terrorismo, incluyendo, entre otras, detener el flujo de financiación y fondos para actividades terroristas, mejorar el intercambio de información, eliminar el suministro de armas a los terroristas, llevar ante la justicia a las personas involucradas en actos de terrorismo, impedir la circulación de los terroristas y negarles refugio.

En su declaración del 1º de octubre, el Secretario General hizo notar que la aplicación de la resolución 1373 (2001) requerirá especialidad técnica al nivel nacional, y alentó a los Estados a ofrecer asistencia en ese sentido. Suecia ha tomado nota de su solicitud y analizará la posibilidad de proporcionar dicho apoyo como medio para fortalecer la lucha mundial contra el terrorismo.

Los actos del 11 de septiembre —el peor asesinato en masa de civiles en la triste historia del terrorismo— no solamente constituyen un ataque terrorista en gran escala. Mi Gobierno estima que estos actos terroristas constituyen un crimen de lesa humanidad y que los Estados deberían llevar ante la justicia a quienes los cometieron y castigarlos. A ese respecto, quiero

resaltar la importancia de establecer la Corte Penal Internacional. El Estatuto de Roma abre un nuevo capítulo en el derecho internacional que afectará, ciertamente, la conducta de los Estados pero, lo que es más importante, guiará y orientará el comportamiento de los individuos.

También quiero resaltar la importancia vital del marco jurídico que proporcionan las 12 convenciones sobre el terrorismo internacional aprobadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, así como sus protocolos. Esos instrumentos deberían ser firmados, ratificados y aplicados en el mundo entero, sin demora alguna. El Gobierno de Suecia ha ratificado recientemente el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas, y dentro de unos días firmará el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, y lo ratificará tan pronto como los trabajos jurídicos preparatorios se completen.

También se deberían redoblar los esfuerzos para finalizar las negociaciones sobre una convención global sobre el terrorismo internacional, como lo propusiera la India, y avanzar en las deliberaciones de la convención internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, como lo ha sugerido la Federación de Rusia.

La tragedia del 11 de septiembre ha resaltado la necesidad de hacer esfuerzos intensificados para impedir la proliferación de armas de destrucción en masa y sus vectores. Suecia está de acuerdo con la afirmación que hizo anoche el Secretario General de que los avances en el ámbito de la no proliferación nuclear son ahora más importantes que nunca. Las armas biológicas, químicas y nucleares no deben caer en manos de los terroristas. La comunidad internacional debe asumir su responsabilidad y encontrar medios para fortalecer y asegurar el cumplimiento de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, y reforzar el régimen de no proliferación nuclear.

Se deben hacer esfuerzos más significativos para prevenir la propagación incontrolada de armas pequeñas y ligeras. Además de alimentar los conflictos armados, tales armas han sido utilizadas en numerosos actos terroristas. El Programa de Acción adoptado en julio por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en

Todos sus Aspectos enuncia una serie de medidas dirigidas a combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Los acontecimientos del 11 de septiembre han subrayado la necesidad de darle un seguimiento contundente a la Conferencia.

Permítaseme terminar con esta observación. Existe la necesidad de abordar mejor los subyacentes problemas sociales, económicos y políticos que generan la miseria humana en la cual el fanatismo y el terrorismo pueden crecer y encontrar apoyo. La prevención y la solución de los conflictos, así como la cooperación para el desarrollo y la asistencia humanitaria, el comercio y la inversión y los esfuerzos cada vez mayores por lograr el entendimiento intercultural son instrumentos indispensables de una política mundial a largo plazo. El año entrante se celebrarán dos reuniones importantes al más alto nivel político: la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que tendrá lugar en México, y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo. Hagamos que los acontecimientos de las semanas recientes fortalezcan nuestra determinación de alcanzar resultados sustanciales y concretos en esas reuniones, para beneficio del desarrollo en todo el mundo.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): El lunes, pocas horas antes de que la Asamblea General comenzara su debate sobre el terrorismo, acá, en la India, un suicida con bombas dirigió su coche, lleno de explosivos, al interior de la sede de la Asamblea Legislativa de Jammu y Cachemira, al mismo tiempo que dos cómplices disparaban contra todas las personas que tenían a la vista. Cuarenta personas murieron hasta ahora, entre ellas escolares y mujeres, y muchos más resultaron heridos. Una organización terrorista llamada Jaish-e-Mohammed ha asumido en forma jubilosa la responsabilidad del atentado, dando el nombre del hombre que manejó el vehículo.

Jaish-e-Mohammed fue creada por Masood Azhar, un terrorista extranjero que fue capturado, procesado y sentenciado en la India. Hace dos años, un avión de la Indian Airlines fue secuestrado en Kandahar, en el Afganistán, por terroristas que pedían la liberación de Azhar y la de otros terroristas que también estaban en cárceles de la India. Utilizando las tácticas que ahora el mundo encuentra familiares, le cortaron la garganta a algunos pasajeros y amenazaron con matar a los demás. Con mucha reticencia, sólo para salvar las vidas de inocentes, entregamos a los convictos terroristas a los talibanes en Kandahar; los secuestradores y

los liberados desaparecieron entonces dentro del territorio bajo control de los talibanes, del cual han reaparecido posteriormente para matar, aterrorizar e incitar al terrorismo.

Los terribles acontecimientos del 11 de septiembre hicieron palpable al mundo, que probablemente no se había dado cuenta hasta ese momento, la medida en que el terrorismo es realmente un fenómeno internacional: internacional en su organización e internacional en sus efectos. Deberíamos recordar eso al abordar el tema del programa titulado “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”. Comprendemos al leer los reportajes en los medios de prensa occidentales que al menos uno de los terroristas que nosotros nos vimos forzados a dejar en libertad en Kandahar es sospechoso de participar en los ataques al World Trade Center. El principal sospechoso, Osama bin Laden, establecido en el Afganistán, reclutó a sus terroristas en el Asia occidental y África del norte, envió a algunos de ellos a Europa a planificar y prepararse, y llevó a la práctica un acto de crueldad monumental en América del Norte. Si bien el blanco del ataque fueron los Estados Unidos —sus ciudadanos fueron los más castigados—, individuos de todas partes del mundo se encontraban entre las víctimas: 250 ciudadanos de la India todavía están desaparecidos. Durante el decenio pasado, los terroristas asesinaron a decenas de miles en ataques casi diarios en la India, pero muy pocos incidentes han producido una pérdida tan grande de vidas de ciudadanos de la India como éste.

El hecho de que el terrorismo sea un problema internacional y que solamente se pueda atajar en forma colectiva es algo que los países que lo han sufrido más conocen a fondo y algo que dichos países han exhortado al resto del mundo a reconocer. La transformación positiva que ha ocurrido desde el 11 de septiembre es el surgimiento repentino de una solidaridad internacional para enfrentar una amenaza internacional. Los Estados Unidos de América, con mucho el Estado más poderoso de la comunidad internacional, está convencido no obstante de que necesita y debe contar con la asistencia de una coalición de Estados a fin de montar de manera exitosa una ofensiva contra los terroristas que lo atacaron.

Si los Estados Unidos la necesitan, ¿hasta qué punto necesitarán otros países, infinitamente más débiles y vulnerables la misma solidaridad? Sin ella, los países que han caído presa de una red mundial de terrorismo sencillamente no podrán hacer frente a ese desafío por sí solos.

Por ello, confiamos en que prevalezca la solidaridad que se ha manifestado durante estas dos últimas semanas y que no se limite a la caza de un individuo o de un grupo o solamente a tratar los síntomas; debemos destruir el terrorismo como sistema. El terrorismo es un ente orgánico, sería peligroso tratar de extirpar una de sus células y luego creer que lo hemos aniquilado. Es un mal que forma metástasis. Al terrorismo hay que cortar tanto las raíces como las ramas. Es el anatema del nuevo siglo.

Sabemos que puede existir cierta preocupación de que la guerra contra el terrorismo se convierta en una caza de brujas. Hay quien sostiene que se debe hacer la distinción entre los que luchan por la libertad y los terroristas. Respecto a ello diríamos, como el Secretario General nos recordó el lunes, que las leyes del comportamiento civilizado se aplican a todos. Normativamente, el derecho internacional humanitario no tolera los métodos o los medios que sólo pueden describirse como terrorismo en pro de cualquier causa.

El gran paso adelante del derecho internacional en los últimos años ha sido la aparición de la norma según la cual no puede haber impunidad para los crímenes que constituyen una violación grave de los derechos humanos. Cuando un cargo político y la inmunidad burocrática o diplomática no han protegido a algunos de los que han cometido graves violaciones y ahora han sido llevados a la justicia, no es admisible decir que los que luchan por la libertad o cualquier otro grupo serían los únicos que estarían por encima de la ley. El terrorismo se define por el acto, no por una descripción de quien lo perpetra.

Segundo, aunque de manera cínica se pueda decir que el fin justifica los medios, en toda iniciativa política que se precie, los medios son tan importantes como los fines. Hace 80 años, cuando la lucha por la libertad de la India entraba en una fase decisiva, la policía disparó contra un grupo de manifestantes en la aldea de Chauri Chaura. Los manifestantes se alborotaron y quemaron la comisaría de policía, con 22 policías dentro. Mahatma Gandhi declaró que el movimiento en pro de la libertad había caído en desgracia y lo suspendió.

¿Qué tipo de libertad es la que se puede reivindicar con el asesinato de 6.000 personas inocentes el 11 de septiembre? Ese mismo día, a miles de kilómetros de distancia en la India, unos terroristas entraron en un templo, apresaron a los dos sacerdotes y los degollaron delante de la congregación. Esos terroristas procedían

del mismo sitio que los que cortaron el cuello a los pasajeros el 11 de septiembre, los que asesinaron a pasajeros indios con la misma brutalidad hace dos años y los que atacaron la Asamblea Legislativa en Jammu y Cachemira el lunes. Se entrenaron en los mismos campos y recibieron la financiación y el apoyo de la misma gente. Al hacerles frente, como muchos nos han recordado, no puede haber lugar para la relatividad moral. El Secretario General recaló el imperativo de que debe haber claridad moral. O bien se está a favor de la civilización o bien a favor del terrorismo, no hay término medio.

Confiamos en que la conmoción que causó lo ocurrido el 11 de septiembre obligue a muchos gobiernos a replantearse las posturas a las que se habían afeerrado durante demasiado tiempo. Algunos de ellos, que son de sociedades liberales y abiertas, pero que hasta ahora no han sido víctimas del terrorismo, han sostenido que sólo los Estados violan los derechos humanos; el terrorismo, piensan ellos, es sólo un delito y se han mostrado reticentes a la hora de sumarse a una condena o a cualquier medida contra el terrorismo como violación de los derechos humanos.

Al intervenir ante la Comisión de Derechos Humanos el 25 de septiembre, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos recordó a sus miembros que las víctimas de los ataques del 11 de septiembre han perdido el derecho más básico, el derecho a la vida. Estamos totalmente de acuerdo. Los terroristas violan los derechos humanos de las formas más atroces posibles y, como dijo el Alto Comisionado ante la Comisión, los actos de terrorismo del 11 de septiembre deben considerarse como un crimen de lesa humanidad.

Ahora bien, hay una forma aún más insidiosa en la que los terroristas socavan los derechos humanos. Como mostraron los hechos del 11 de septiembre, a los terroristas les guía no tanto un odio ciego, sino un odio muy clarividente hacia los valores que encarnan las sociedades abiertas, liberales y seculares. Hay una tendencia inevitable en las sociedades plurales y democráticas a dar cada vez más libertad a sus ciudadanos, libertad que se equilibra con las responsabilidades cívicas que se asumen libremente. Los ciudadanos de las sociedades más libres del mundo disfrutaban ahora de libertades que sus padres no tuvieron.

Es este progreso hacia una libertad cada vez mayor lo que representa la mayor amenaza para aquellos que tienen credos violentos y represivos. Las sociedades

multiétnicas, multirreligiosas, abiertas y tolerantes son por naturaleza odiosas para ellos; son estos valores los que ellos quieren destruir por encima de todo, incluso más que los símbolos como el World Trade Center o una Asamblea Legislativa. Para ellos, el terrorismo es un arma de dos cañones. Además de los estragos que hace, tiene unos efectos mayores y más insidiosos. Las sociedades abiertas y democráticas, que por su propia naturaleza son tanto objetivos del terrorismo como entes vulnerables al terrorismo, deben necesariamente tomar medidas para defender a sus ciudadanos. En vez de avanzar hacia libertades civiles más amplias, deben limitar algunas de ellas por motivos de seguridad.

En las situaciones más desafortunadas, el aparato estatal, incapaz de hacer frente a los problemas de seguridad que acarrea el terrorismo, se ve obligado a adoptar medidas draconianas para contrarrestarlo, con consecuencias inevitables en los derechos cívicos y humanos. El debate angustioso que se mantiene en Estados Unidos al respecto es un debate que ha surgido una y otra vez en muchas otras democracias afectadas por el terrorismo. El terrorismo quiere obligar a que se disminuya la apertura, la tolerancia, los derechos y la libertad. Por ello, constituye la amenaza principal a los derechos humanos, y debe considerarse como tal.

Esperamos que la solidaridad internacional que se ha forjado a raíz de la catástrofe reciente sea permanente, pero sería prudente trabajar a partir de la suposición de que, a medida que se desvanezca la memoria, también puede desvanecerse la voluntad de mantenerse unidos con el objeto de luchar contra un mal común. La resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, la resolución de gran alcance que el Consejo de Seguridad ha aprobado hace poco, debe ofrecer el marco para las medidas colectivas e individuales, al imponer una obligación permanente sobre todos los Miembros. Lo consideramos análogo a los poderes especiales que promulgan los gobiernos democráticos para luchar contra el terrorismo. Confiamos en que se le dé seguimiento y que se aplique de manera eficaz.

El ataque contra la Asamblea Legislativa, que fue perpetrado dos días después de aprobarse la resolución 1373 (2001) y constituye un desafío deliberado contra la misma, pondrá a prueba por primera vez la voluntad de los Estados de cumplir con las responsabilidades que el Consejo ha declarado ahora obligatorias y la determinación del Consejo y de la comunidad internacional de traducir sus palabras en hechos, porque en el

párrafo 2 (d) de la resolución 1373 (2001) se exige que los Estados

“Impidan que quienes financian, planifican, facilitan o cometen actos de terrorismo utilicen sus territorios respectivos para esos fines, en contra de otros Estados o de sus ciudadanos.”

La Asamblea General debe hacer como mínimo lo propio. No tiene la facultad de imponer el cumplimiento, pero habla con la voz y la autoridad moral de toda la comunidad internacional. La Asamblea General no puede tratar de repetir la resolución del Consejo, y quizás no deba hacerlo, pero puede decidir, y confiamos en que lo haga, que va a respaldar con todo su peso las disposiciones para desarrollar un marco de derecho internacional dentro del cual se puedan adoptar medidas internacionales contra el terrorismo.

La culminación de esta estructura de convenciones contra el terrorismo es la convención general que se está negociando actualmente. En ocasiones se ha planteado la pregunta de por qué necesitamos una convención general cuando tenemos ya 12 convenios internacionales contra el terrorismo. Lamentablemente, la respuesta la recibimos de manera monstruosa el 11 de septiembre. Se secuestraron aviones, pero en el grupo de convenios sobre secuestros sólo se prevén medidas contra los secuestradores; el 11 de septiembre, éstos murieron junto a sus víctimas. Tomaron a los pasajeros como rehenes, pero en el grupo de convenios contra la toma de rehenes también se prevén medidas sólo contra los que toman rehenes; el 11 de septiembre, éstos murieron junto a sus víctimas. Los aviones se utilizaron como bombas masivas para destruir el World Trade Center y dañar el Pentágono, pero los convenios sobre ataques terroristas con bombas contienen definiciones precisas acerca de lo que constituye un explosivo; nadie se habría imaginado que un avión se utilizaría como explosivo.

Por lo tanto, como ahora han comprendido los expertos en derecho internacional, y aunque nuestros ciudadanos lo encuentren difícil de creer, en el marco de los convenios actuales sobre terrorismo la comunidad internacional no puede adoptar ninguna medida contra aquellos que reclutaron, entrenaron, ordenaron, apoyaron, instigaron o ampararon a los terroristas que cometieron el acto de terrorismo más espantoso que se haya perpetrado en el mundo.

El Grupo de Trabajo de la Sexta Comisión comenzará su período de sesiones dentro de 15 días.

Quedan algunas cuestiones pendientes de resolver. Como nos recordó el Secretario General, algunas de estas cuestiones fueron controvertidas en el pasado, cuando quizás nos podíamos permitir el lujo de un debate teórico. El mejor homenaje a quienes murieron el 11 de septiembre y la promesa más clara de que trabajaremos para que no se repita una atrocidad como aquella sería que, en este período de sesiones, la Asamblea General consiguiera llegar a un acuerdo por consenso sobre una convención general para proscribir el terrorismo internacional.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*): La delegación china quedó profundamente conmovida por los ataques terroristas del 11 de septiembre en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania y los condena enérgicamente. El tema relativo a las medidas para eliminar el terrorismo internacional ha sido objeto de deliberaciones en la Asamblea General durante varios años, pero este año se ha convertido en un tema muy especial y más urgente que nunca.

El terrorismo, que pone en peligro vidas inocentes, merma la riqueza social y supone un riesgo para la seguridad estatal, constituye un problema grave para la civilización y la dignidad humanas, así como una amenaza real para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la comunidad internacional debe aunar su saber y fortalecer la cooperación internacional contra el terrorismo.

Las Naciones Unidas, que es el foro principal en el que los Estados pueden cooperar unos con otros en la lucha contra el terrorismo, deberían desempeñar un papel fundamental en los esfuerzos internacionales a tal fin. Los principales órganos y demás organismos pertinentes de las Naciones Unidas deberían aumentar su coordinación y cooperación para prevenir y combatir el terrorismo internacional. El Consejo de Seguridad debe desempeñar el papel que le corresponde y crear un mecanismo antiterrorista internacional.

Desde la aprobación en 1994 en la Asamblea General de la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, se ha hecho un progreso encomiable en el fortalecimiento de las medidas para luchar contra el terrorismo internacional, como lo refleja la aprobación del Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas y el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, así como la elaboración en curso de un convenio internacional para la re-

presión de los actos de terrorismo nuclear y una convención general sobre terrorismo internacional. Debe instarse a los Estados a que sean parte lo antes posible de los convenios internacionales antiterroristas existentes y a que los apliquen fielmente. Deben realizarse esfuerzos más positivos y constructivos para finalizar los dos proyectos de convenios antiterroristas mencionados que todavía se están negociando.

Los Estados deben adoptar las medidas necesarias, de conformidad con sus leyes nacionales y obligaciones internacionales, para eliminar cualquier apoyo económico, material, militar o de otro tipo a los terroristas, actuar con determinación para llevar ante la justicia a los responsables de los actos terroristas y abstenerse de apoyarlos o tolerarlos por cualquier razón o de cualquier forma. La resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad aprobada el 28 de septiembre de 2001 debe aplicarse al pie de la letra.

La lucha contra el terrorismo internacional, que será una tarea prolongada y compleja, debería guiarse por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas consolidadas del derecho internacional. A ese respecto, debe adoptarse un enfoque integrado por el que se tengan en cuenta las medidas políticas, diplomáticas, económicas, jurídicas y de otro tipo.

Nos oponemos enérgicamente a que se vincule el terrorismo con una religión o etnia concreta. Para eliminar el terrorismo internacional, deben hacerse esfuerzos por abordar por igual los síntomas y las causas subyacentes. En la lucha internacional contra el terrorismo, debe respetarse la diversidad de civilizaciones y debe abordarse de lleno la cuestión del desarrollo para permitir que la gente de todos los estratos en todos los países puedan beneficiarse de la mundialización. La comunidad internacional debe intensificar los esfuerzos para resolver los conflictos regionales de manera más positiva y encontrar soluciones justas y razonables que se basen en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Gobierno de China se opone contundentemente al terrorismo y lo condena en todas sus formas y manifestaciones. La política básica de China es prevenir y combatir todas las actividades terroristas. China es parte de nueve de los 12 convenios internacionales contra el terrorismo y se está preparando para adherirse a los que se aprobaron más recientemente: el Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos

con bombas y el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

El Gobierno chino se ha dedicado a la promoción de la cooperación regional y bilateral contra el terrorismo y, dentro del marco de la Organización de Cooperación de Shanghai, concertó, con Kazajstán, Kirguistán, Rusia, Tayikistán y Uzbekistán, la Convención de Shanghai sobre la lucha contra el terrorismo, el separatismo y el extremismo.

El Gobierno chino está decidido a luchar con determinación, junto a los demás Estados, contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Programa y organización de los trabajos

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo señalar a la atención de los miembros el documento A/INF/56/3, que contiene el programa parcial de trabajo de la Asamblea General y el calendario de las sesiones plenarios, y que ha sido distribuido en el Salón. Este calendario fue preparado para facilitar la organización de los trabajos de las delegaciones y garantizar que la documentación pertinente esté disponible para el análisis de los respectivos temas.

Los miembros observarán que el tema 11 del programa, "Informe del Consejo de Seguridad", anunciado originalmente para la mañana del jueves 4 de octubre de 2001, se ha reprogramado para el lunes 15 de octubre de 2001. Los miembros observarán también que, tras realizar consultas, se convino en celebrar el debate general por un período de siete días, desde el sábado 10 de noviembre hasta el viernes 16 de noviembre, por lo que se incluye un domingo, el 11 de noviembre. Puesto que la Asamblea General va a consagrar siete días en lugar de 10 días al debate general, durante el debate general las reuniones matutinas se realizarán en el horario de 9.00 horas a 13.00 horas y las reuniones vespertinas de 15.00 horas a 19.00 horas.

Además, puesto que esto significará que el tiempo disponible para las declaraciones en el debate general será de 48 horas en lugar de 60 horas, insto a los oradores a que limiten la extensión de sus declaraciones en el debate general a 15 minutos, de manera que todos los oradores puedan formular sus declaraciones dentro de este período de siete días. Pido sinceramente su cooperación en este sentido a fin de que podamos celebrar el debate general tal como ha sido programado.

En su debido momento anunciaré las fechas en que se examinarán otros temas del programa y mantendré informada a la Asamblea acerca de cualquier adición o cambio. Esta información también será publicada como Adición del documento A/INF/56/3. Están abiertas las listas de oradores para participar en el examen de los temas que figuran en el documento A/INF/56/3.

Deseo también anunciar las siguientes actividades. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo se celebrará en las mañanas de los días miércoles 7 y jueves 8 de noviembre de 2001. El anuncio de las contribuciones voluntarias a los programas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente tendrá lugar el martes 4 de diciembre por la mañana. Se solicita a los Miembros que consulten en el Diario de las Naciones Unidas los anuncios de estas actividades para mayores detalles.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría para que ofrezca una información más detallada sobre el debate general.

Sr. Perfiliev (Director, División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social) (*habla en inglés*): Quiero informar a los Estados Miembros de que la lista de oradores para el debate general se elaborará de conformidad con la lista provisional, número 3, que se distribuyó a todos los Miembros el 22 de agosto de 2001. Se mantendrá dentro de lo posible el orden de los oradores de la lista, pero esta se condensará de acuerdo con el nuevo calendario del debate, que permite sólo 14 reuniones en lugar de 20, y siete días de debate en lugar de 10.

Sin embargo, los Estados Miembros que indicaron anteriormente a la Secretaría que sus jefes de Estado o de gobierno asistirían al debate general, deben confirmar el nivel de su representación en el debate general a la División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social antes del lunes 8 de octubre de 2001 a las 17.00 horas. Nuestro número de fax es 963-4230.

Asimismo, en el caso de que otros Estados Miembros deseen participar al nivel de jefes de Estado o de gobierno, desearíamos que se nos informara acerca de ello para poder hacer los arreglos correspondientes. Eso permitiría que, durante el transcurso de esa semana, la Secretaría preparara una

nueva lista provisional de oradores, número 4, para el debate general y la pusiera a disposición de los Miembros al final de la semana siguiente. Este anuncio se distribuirá en el Salón durante esta reunión o esta tarde.

Sr. Da Fonseca (Cabo Verde) (*habla en inglés*): Todas las delegaciones precedentes han tratado de expresar, desde este estrado, sus sentimientos acerca del terrible hecho cometido contra personas inocentes e indefensas, en realidad contra todos nosotros, en la mañana del 11 de septiembre.

Algunos deben haber sufrido las mismas dificultades que mi delegación para encontrar las palabras adecuadas para describir la repugnancia y el dolor que todos hemos experimentado cuando nos dimos cuenta de que esta tragedia había sido consecuencia de acciones cuidadosamente coordinadas y planificadas, para suprimir a sangre fría miles de vidas, supuestamente en nombre de una causa.

Repentinamente descubrimos con horror que mentes desviadas fueron capaces de planificar y ejecutar lo que nos parecía impensable. Nos mostró cuán bajo pueden caer algunas personas en su depravación moral.

Después del 11 de septiembre de 2001 toda la humanidad corre peligro. En todo el mundo, todos temen lo que pueda venir a continuación. Los que hemos sido testigos incrédulos de estos acontecimientos sabemos que todavía pueden ocurrir tragedias peores si

no ponemos fin, definitivamente, al terrorismo. Es nuestro deber tratar de que esto no ocurra nunca más.

Los ataques terroristas contra Nueva York, Washington y Pennsylvania fueron actos perversos, acciones criminales que buscaban intimidar, pero demostraron ser un fracaso. Recibieron una condena clara y universal desde todos los rincones del mundo. Nadie trató de justificar lo que se hizo y menos aún de elogiarlo. Nadie se hizo siquiera responsable de la organización, planificación, ni siquiera de la inspiración, de los ataques. Ninguna organización tuvo el coraje de admitir que lo había hecho.

Esta es una derrota clara para los perpetradores, y es un signo de esperanza el que todo el mundo haya enviado a los criminales el mensaje espontáneo, unido y firme de que el terrorismo no será tolerado.

El Jefe de Estado y el Primer Ministro de Cabo Verde han expresado sus profundas condolencias al Gobierno y el pueblo norteamericanos, y su profunda solidaridad con las familias de las víctimas. Al mismo tiempo, condenaron firmemente la perpetración de esos crímenes odiosos. Los dirigentes de todos los partidos políticos expresaron sentimientos parecidos. En muchas partes del país los ciudadanos comunes se reunieron u organizaron demostraciones para manifestar su dolor y denunciar estos actos bárbaros. Se declararon dos días de duelo nacional.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.